

**4**

**CUARTO AÑO  
DE GOBIERNO**

2 0 1 5 - 2 0 1 6

# **MEMORIA DE LABORES**

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**ENERO 2016**



**Gobierno de Guatemala**

## Índice

|      |                                                                               |    |
|------|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| I.   | Entorno Macroeconómico.....                                                   | 2  |
| A.   | La economía mundial durante 2015.....                                         | 2  |
| B.   | Economía nacional .....                                                       | 4  |
| II.  | Política Fiscal.....                                                          | 7  |
| A.   | Política tributaria.....                                                      | 8  |
| B.   | Política de gasto.....                                                        | 8  |
| C.   | Financiamiento del déficit.....                                               | 9  |
| III. | Panorama General de la Situación Fiscal 2015.....                             | 10 |
| A.   | Comportamiento de los ingresos tributarios.....                               | 10 |
| B.   | Crédito público respalda el presupuesto.....                                  | 13 |
| 1.   | Colocación de bonos del Tesoro.....                                           | 13 |
| 2.   | Desembolsos de préstamos externos.....                                        | 15 |
| 3.   | Deuda pública vigente y su composición.....                                   | 15 |
| 4.   | Indicadores de la deuda pública.....                                          | 16 |
| 5.   | Servicios de la deuda pública.....                                            | 16 |
| 6.   | Cooperación financiera internacional reembolsable.....                        | 17 |
| C.   | Ejecución del gasto público; atención a prioridades.....                      | 18 |
| 1.   | Fortalecimiento de la inversión pública.....                                  | 22 |
| 2.   | Gasto Social y Acuerdos de Paz.....                                           | 26 |
| 3.   | Ejecución de los fideicomisos para los programas<br>de protección social..... | 28 |
| 4.   | Gasto público ejecutado a través de ONG.....                                  | 29 |
| D.   | Déficit fiscal sostenible.....                                                | 30 |
| IV.  | Logros del Ministerio de Finanzas Públicas.....                               | 32 |
| A.   | Gestión Financiera.....                                                       | 32 |
| B.   | Gestión sobre Calidad del Gasto.....                                          | 33 |
| C.   | Gestión sobre Catastro y Bienes Inmuebles.....                                | 35 |
| D.   | Gestión de Transparencia.....                                                 | 37 |
| E.   | Gestión Tecnológica.....                                                      | 41 |
| F.   | Gestión de Recursos Humanos.....                                              | 42 |
| G.   | Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.....            | 43 |

## A. La economía mundial durante 2015

Durante el año 2015 la actividad económica internacional se mantuvo atenuada, a pesar de que aún generan más del 70.0% del crecimiento mundial las economías de mercados emergentes y en desarrollo, que se desaceleraron por quinto año consecutivo, en tanto que las economías avanzadas siguieron registrando una ligera recuperación (FMI, 2016).

En ese contexto, el producto bruto mundial previó un crecimiento de 2.4% en 2015, lo que significa una baja del 0.2 respecto del 2014 (que se ubicó en 2.6%). Se prevé para 2016 un crecimiento de 2.9% y 3.2% en 2017, apoyado en políticas monetarias y fiscales menos restrictivas a nivel mundial. Se espera que el ritmo de normalización de la política monetaria de Estados Unidos evite la excesiva volatilidad de los tipos de cambio y los precios de los activos; sin embargo, la citada normalización podría conducir a mayores costos de los préstamos y el aumento de las tasas de interés deben alentar a las empresas a las inversiones de carga frontal en el corto plazo. La perspectiva de mejora en el crecimiento global se basa también en aliviar las presiones a la baja sobre los precios de las materias primas, que debería alentar nuevas inversiones y el crecimiento, sobre todo en los productos básicos para las economías dependientes (Naciones Unidas, 2016).

**Cuadro 1**  
**Crecimiento Mundial (Años 2014-2017)**  
(Cifras en Porcentajes)

| PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL         |            |             |             |            |
|---------------------------------------------|------------|-------------|-------------|------------|
| Variación Porcentual                        |            |             |             |            |
|                                             | 2014       | 2015        | 2016        | 2017       |
| <b>Producto Mundial</b>                     | <b>2.6</b> | <b>2.4</b>  | <b>2.9</b>  | <b>3.2</b> |
| <b>Economías Avanzadas</b>                  | <b>1.7</b> | <b>1.9</b>  | <b>2.2</b>  | <b>2.3</b> |
| Estados Unidos                              | 2.4        | 2.4         | 2.6         | 2.8        |
| Zona del Euro                               | 0.9        | 1.6         | 1.9         | 2.0        |
| Japón                                       | -0.1       | 0.5         | 1.3         | 0.6        |
| <b>Economías Emergentes y en Desarrollo</b> | <b>0.9</b> | <b>-2.8</b> | <b>0.8</b>  | <b>1.9</b> |
| <b>Asia</b>                                 | <b>6.1</b> | <b>5.6</b>  | <b>5.6</b>  | <b>5.6</b> |
| China                                       | 7.3        | 6.8         | 6.4         | 6.5        |
| India                                       | 7.2        | 7.2         | 7.3         | 7.5        |
| <b>América Latina y El Caribe</b>           | <b>0.1</b> | <b>-2.8</b> | <b>-0.8</b> | <b>2.3</b> |
| Brasil                                      | 2.5        | 0.1         | 0.3         | 1.5        |
| México y Centroamérica                      | 2.5        | 2.5         | 2.9         | 3.4        |

Fuente: Naciones Unidas: "World Economic Situation and Prospects 2016", enero de 2016

En las economías avanzadas, aunque mostraron algunas mejoras en 2015, persisten significativos riesgos, especialmente en la Zona del Euro y en Japón.

A pesar de que se observó un crecimiento, el ritmo de recuperación es desigual a nivel de regiones y las cifras preliminares indican que, con respecto al 2014, el crecimiento fue ligeramente superior, con excepción de China y Brasil, cuyo nivel de crecimiento representa un impacto significativo en términos de demanda mundial.

En los Estados Unidos se observó un crecimiento lento; en este comportamiento influyeron los desacuerdos políticos en el ámbito fiscal que confluyeron en medidas automáticas de reducción del gasto y la dificultad para llegar a acuerdos con respecto al nivel máximo de la deuda pública. (Naciones Unidas, 2015).

En la Zona del Euro se observan señales de recuperación, al pasar de 0.9% de crecimiento en 2014, a 1.6% en 2015. En este resultado ha sido clave el comportamiento de economías líderes como Alemania y Francia que han logrado repuntar moderadamente.

En América Latina y El Caribe se registró un decrecimiento de 2.8%, inferior al crecimiento de 0.1% observado en 2014, como consecuencia de la recesión en Brasil y las dificultades económicas en otros países de la región. A estas condiciones se suman también elementos como la desaceleración de la economía china lo que propició una desaceleración de las exportaciones y una caída en el precio de materias primas.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2016); las perspectivas anteriores seguirán estando determinadas por tres transiciones críticas: 1) la desaceleración y el reequilibramiento gradual de la actividad económica de China, que se está alejando de la inversión y la manufactura para orientarse hacia el consumo y los servicios; 2) el descenso de los precios de la energía y de otras materias primas; y, 3) el endurecimiento paulatino de la política monetaria de Estados Unidos en el contexto de una resiliente recuperación económica, en un momento en que los bancos centrales de otras importantes economías avanzadas continúan relajando su política monetaria.

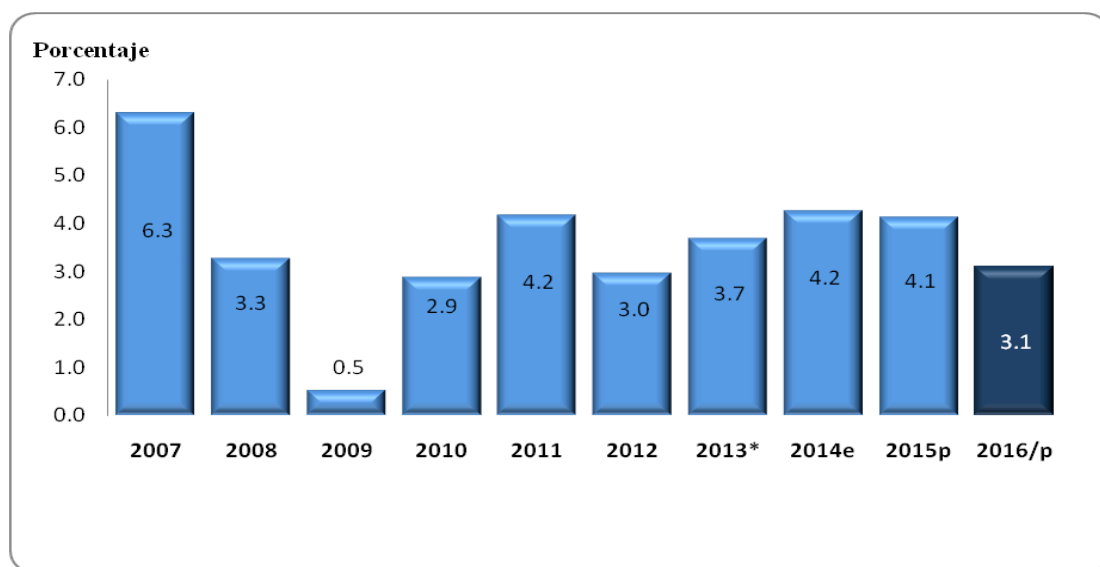
Adicionalmente, los precios del petróleo han experimentado un marcado descenso desde septiembre de 2015 debido a la expectativa de que seguirá aumentando la producción por parte de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en un contexto en el cual la producción mundial de petróleo continúa superando el consumo. Los mercados de futuros en este momento apuntan a aumentos apenas ligeros de los precios en 2016 y 2017.

La caída de los precios del petróleo está ejerciendo presión en los saldos fiscales de los exportadores de combustibles y está empañando sus perspectivas de crecimiento. Al mismo tiempo, está apuntalando la demanda de los hogares y rebajando el costo comercial de la energía en los países importadores, especialmente en las economías avanzadas, donde los usuarios finales se benefician plenamente de este abaratamiento. Si bien un descenso de los precios del petróleo impulsado por un aumento de la oferta debería respaldar la demanda mundial ya que los importadores de petróleo tienen una mayor propensión al gasto que los exportadores, en las circunstancias actuales existen varios factores que han reducido el impacto positivo de la caída de los precios del petróleo. Primero y principal, como consecuencia de las tensiones financieras que están atravesando, muchos exportadores de petróleo tienen menor margen para amortiguar el shock, lo cual entraña una contracción sustancial de la demanda interna. El abaratamiento del petróleo ha tenido un impacto notable en la inversión en extracción de petróleo y gas, lo cual también ha afectado la demanda agregada mundial. Por último, el repunte del consumo de los importadores de petróleo hasta el momento ha sido algo menor a lo que habría cabido esperar teniendo en cuenta otros episodios de caídas de precios en el pasado, posiblemente debido a que algunas de estas economías aún se encuentran en un proceso de desapalancamiento. Es posible que en varias economías de mercados emergentes y en desarrollo la transmisión del abaratamiento a los consumidores haya sido limitada (FMI, actualización del informe WEO, enero de 2016).

## B. Economía nacional

La actividad económica en términos reales mostró para 2015 un crecimiento de 4.1%, menor en 0.1 al registrado en 2014, que fue de 4.2%. Las estimaciones del Banco de Guatemala prevén un crecimiento para el 2016 en el orden del 3.1%, por lo que la tendencia a la baja se mantendría en función del escenario macroeconómico reciente.

**Gráfica 1**  
**Guatemala: Producto Interno Bruto en términos reales**  
(Tasas de Variación Interanual)



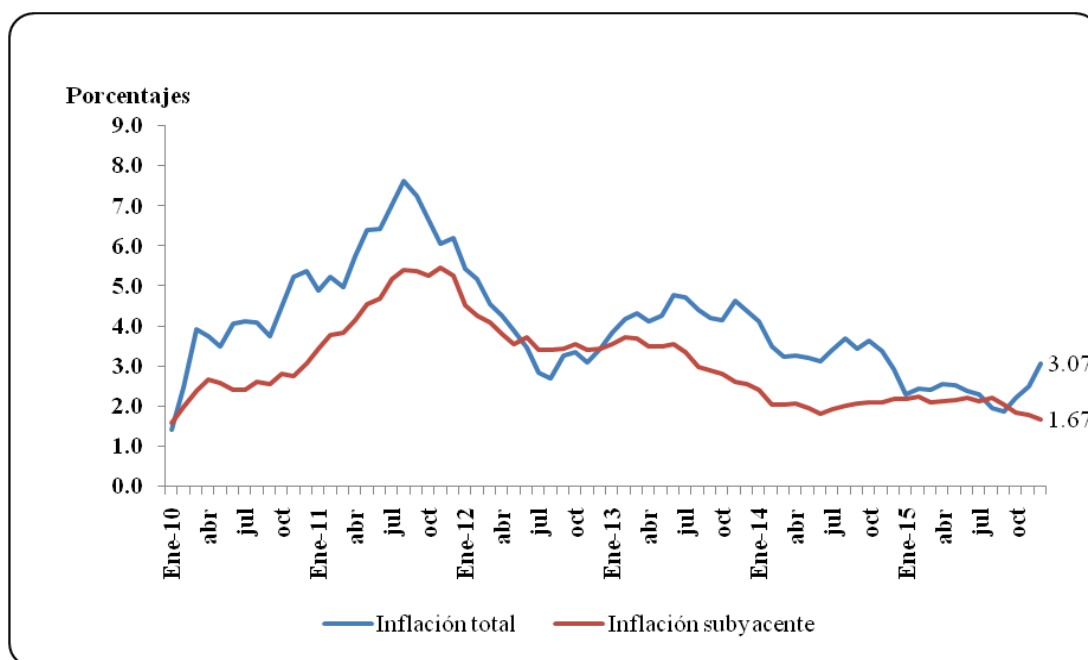
Fuente: Banco de Guatemala

\* Preliminar; e/estimado; p/proyectado

Dicho resultado se obtuvo en función del comportamiento más dinámico de la demanda interna, cuyo principal impulso tuvo como base el buen desempeño de las actividades económicas siguientes: comercio al por mayor y al por menor; agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; industrias manufactureras; servicios privados; intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares, y transporte, almacenamiento y comunicaciones.

De acuerdo con el Banco de Guatemala, la inflación total terminó en 3.07%, nivel por debajo del rango meta establecido por la Junta Monetaria (4.0% +/- 1 punto porcentual), mientras que la inflación subyacente en 1.67%, destaca que la actividad económica se desempeñó conforme lo previsto para 2015, apoyada, entre otros factores, por la evolución de las remesas familiares y la baja de los precios del petróleo.

**Gráfica 2**  
**Guatemala: Ritmo Inflacionario**  
(Tasas de Variación Interanual)



Fuente: Banco de Guatemala

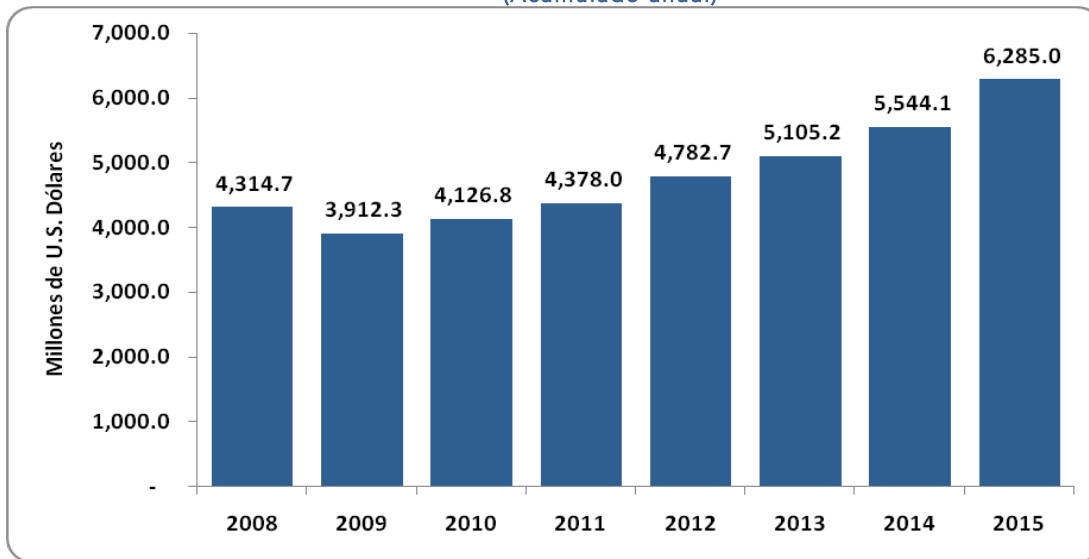
Información preliminar (a noviembre de 2015) del Banco de Guatemala, muestra que el monto total de las exportaciones del comercio general, se situaba en US\$9,941.5 millones, mayor en US\$58.1 millones (0.6%) al registrado al mismo mes de 2014 (US\$9,883.4 millones). Los productos más importantes, según su participación en el total de exportaciones, fueron: artículos de vestuario, con US\$1,224.9 millones (12.3%), azúcar, con US\$809.1 millones (8.1%); banano, con US\$722.3 millones (7.3%); café, con US\$637.1 millones (6.4%) y grasas y aceites comestibles, con US\$331.4 millones (3.3%); productos que, en conjunto, representaron el 37.4% del total.

A la misma fecha (noviembre de 2015), el monto total de las importaciones realizadas se situaba en US\$16,246.5 millones, inferior en US\$522.1 millones (-3.1%) al registrado en 2014 (US\$16,768.6 millones). La disminución en las importaciones estuvo influenciada por la variación negativa observada en el siguiente rubro: combustibles y lubricantes, con una caída de US\$919.8 millones (-28.2%), explicado por la baja en los precios internacionales del petróleo.

Las importaciones, provinieron principalmente de: los Estados Unidos de América, con US\$6,007.1 millones (37.0%); México, con US\$1,872.3 millones (11.5%); Centroamérica, con US\$1,846.3 millones (11.4%); República Popular China, con US\$1,726.5 millones (10.6%) y Eurozona, con US\$1,097.8 millones (6.8%); países y regiones que, en conjunto, representaron el 77.3% del total.

Por su parte, las remesas familiares, registraron un crecimiento de 13.4%, que representa un mayor crecimiento con relación a 2014 (8.6%), y marca una trayectoria ascendente, en función de la recuperación económica y mejora en el empleo en los Estados Unidos de América.

Gráfica 3  
Guatemala: Remesas Familiares  
(Acumulado anual)



Fuente: Banco de Guatemala

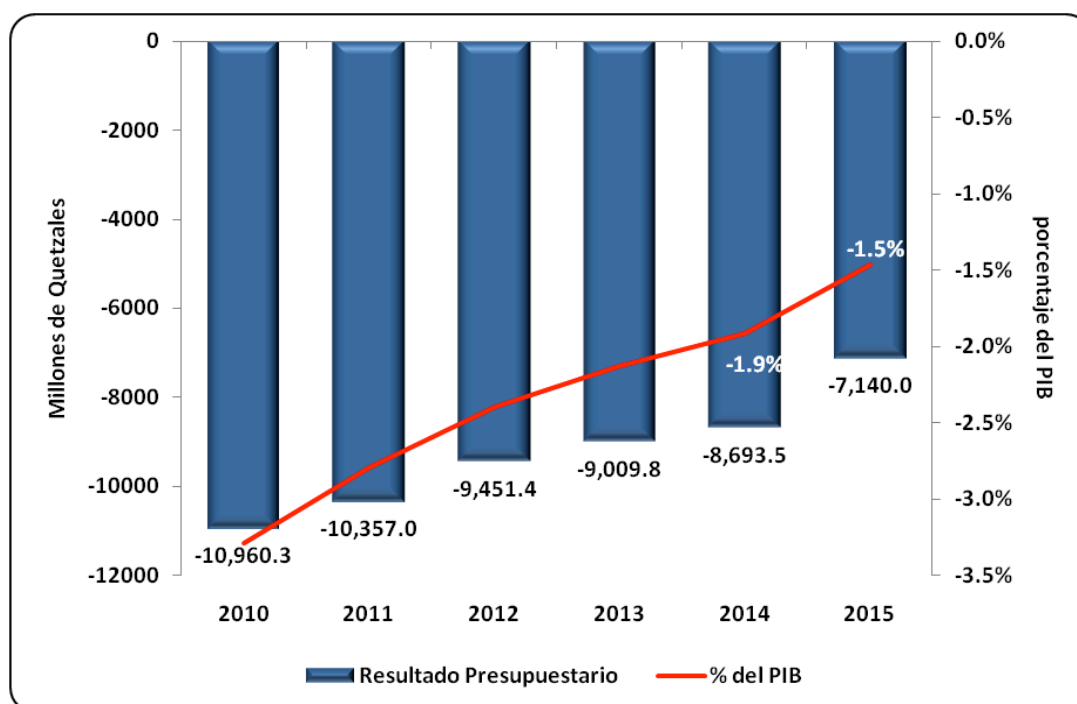
De acuerdo con el Banco de Guatemala, las Reservas Monetarias Internacionales continuaron reflejando una sólida posición externa del país. Al 31 de diciembre de 2015, el nivel de Reservas Internacionales Netas (RIN) se situaba en US\$7,751.2 millones, equivalentes a un financiamiento de 4.7 meses de importaciones de bienes. Se espera que en 2016 continúe ese comportamiento positivo.

## I. Política Fiscal

Durante el ejercicio fiscal 2015 se realizaron importantes esfuerzos para continuar con el proceso de consolidación fiscal; trascendental importancia tiene señalar, que si bien los niveles nominales de recaudación tributaria mostraron un leve crecimiento en función de la recaudación del año anterior, se encuentran considerablemente por debajo de las metas originalmente establecidas entre el Organismo Ejecutivo y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para el ejercicio fiscal 2015.

La recaudación tributaria mostró un comportamiento al alza en función de la recaudación del año 2014. Sin embargo, el nivel alcanzado se situó por debajo de las metas originalmente establecidas entre el Organismo Ejecutivo y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). De esa cuenta, desde el inicio del año, la autoridad fiscal tomó medidas estrictas de contención del gasto, para tener un mayor control sobre la ejecución de las instituciones públicas, debido a la incertidumbre en el cumplimiento de las metas de recaudación tributaria, y como resultado de la gestión del Ministerio de Finanzas Públicas, durante el 2015 se logró obtener un déficit fiscal de 1.5% con relación al PIB, inferior al 1.9% observado en el 2014, con lo que se logra el objetivo de mantener una política fiscal prudente con tendencia a la baja.

**Gráfica 4**  
**Resultado Presupuestario**  
**al 31 de diciembre de cada año**  
(Cifras en Millones de Quetzales y Porcentajes)



\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Como producto del nivel de ingresos y gastos, el resultado presupuestario preliminar al 31 de diciembre de 2015 muestra un déficit fiscal de Q.7,140.0 millones, equivalentes al 1.5% del PIB. Este monto es moderado en virtud de la baja recaudación tributaria observada, en



comparación con las metas presupuestarias proyectadas durante el primer trimestre de 2015.

En efecto, para el ejercicio fiscal 2015 fue aprobada la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por Q.8,159.5 millones, monto que incluye la cantidad de Q.4,000.0 millones por concepto de nuevo endeudamiento, y Q.4,159.5 millones por concepto de renegociación o recolocación de deuda pública vencida (roll over). Al 31 de diciembre de 2015, las colocaciones de bonos internos sumaban la totalidad del monto autorizado. Estos fondos fueron colocados en su totalidad en el mercado interno, mediante quince eventos semanales, que abarcaron los meses de enero a abril de 2015 y una última colocación en el mes de diciembre. Se considera que la pronta colocación de Bonos del Tesoro reflejó la liquidez del mercado de dinero nacional y la confianza de los inversionistas para adquirir títulos de deuda pública.

## **A. Política tributaria**

El financiamiento del gasto público requiere contar con ingresos fiscales suficientes, que permitan atender los problemas sociales y económicos del país, pero su correcta utilización y transparencia también son determinantes. Para el logro de estos objetivos se hace necesaria la implementación de planes de modernización de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), así como acciones para combatir el contrabando y la defraudación aduanera.

La disminución de la recaudación tributaria respecto a la meta programada en el presupuesto aprobado y las acciones de inconstitucionalidad planteadas en contra de las medidas adoptadas a través de la “Ley de Ajuste Fiscal”, Decreto No. 22-2014 del Congreso de la República, motivaron a las autoridades fiscales a continuar con la política de austeridad y estrictas medidas de contención del gasto público a lo largo del ejercicio fiscal 2015.

## **B. Política de gasto**

La política de gasto para el 2015 se orientó a la atención de las prioridades establecidas en los tres pactos de gobierno: Hambre Cero; Fiscal y de Competitividad y de Seguridad y Justicia, así como bajo consideración de los Lineamientos Generales de Política y los ejes contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032.

De acuerdo con el Marco de la Política Fiscal 2012-2015 los lineamientos estratégicos en materia de gasto público han sido:

- Priorizar el gasto orientado a atender las necesidades sociales de los grupos más vulnerables en las áreas de educación, salud, nutrición, vivienda, seguridad ciudadana y justicia, así como el desarrollo de infraestructura social y económica.
- Promover una política de uso racional de los recursos, optimizando la asignación y evaluando la gestión con base a resultados.
- Efectiva utilización del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para asegurar la coherencia estratégica de las inversiones y la evaluación económica y social de proyectos de inversión, así como el seguimiento e información sobre las mismas.

- Fortalecer y promover el uso eficiente y transparente del sistema de compras y contrataciones del gobierno.

Asimismo, se continúa trabajando en la consolidación fiscal. La política fiscal contribuye de manera importante a la estabilidad macroeconómica al asegurar la sostenibilidad de la gestión del Estado, lo que propicia un clima favorable para los negocios, la inversión externa directa, el crédito internacional y la competitividad del país.

### C. Financiamiento del déficit

Derivado de la brecha entre la recaudación tributaria efectiva y las metas establecidas, se produjo una brecha fiscal que dificultó el adecuado desarrollo de los programas sustantivos a cargo de las entidades públicas, ya que fue necesario que el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas implementara estrictas medidas de austeridad y contención del gasto público, lo que ocasionó en muchos casos malestar social y manifestaciones de los empleados públicos, ya que varias instituciones no pudieron cancelar la totalidad de salarios y aguinaldo; asimismo, se interrumpió la continuidad en la prestación de servicios esenciales a la sociedad porque la mayoría de instituciones no contaron con los recursos oportunos y suficientes para la adquisición de insumos críticos necesarios para el desarrollo de las funciones que la ley les manda.

Por lo tanto, para cubrir esa brecha financiera entre ingresos y gastos, la estrategia del gobierno fue recurrir a las colocaciones de bonos en el mercado interno, desembolsos de préstamos y la utilización de depósitos del gobierno en el Banco Central.

En 2015, en materia de manejo del endeudamiento público, el Ministerio de Finanzas Públicas estableció como meta reducir la tasa de crecimiento de la deuda pública, adoptando diferentes medidas, tales como, mantener la prioridad de los préstamos multilaterales, los cuales presentan condiciones financieras más favorables.

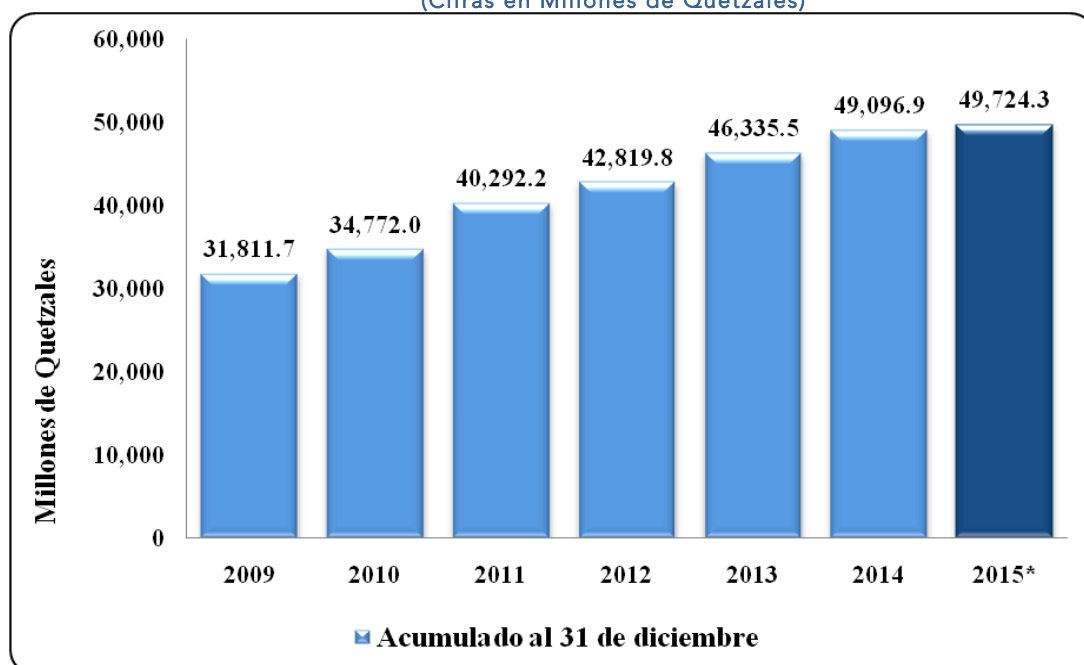
**La calificación soberana para Guatemala.** En relación a las calificaciones de riesgo soberano de la República de Guatemala obtenidas durante el año 2015, la calificación de Standard & Poor's se mantuvo en la categoría BB+ estable, la de Moody's Investors en Ba1 negativo, mientras que Fitch Ratings calificó en la categoría BB estable. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicó un listado actualizado de las calificaciones de Riesgo País, en el que Guatemala mejoró su puntuación de 5 a 4, lo que favorece el clima de inversiones y competitividad mundial. En general las calificadoras basaron su revisión en el historial de manejo prudente de la política fiscal y las mejoras en la resiliencia de la economía ante los shocks externos e internos.

## II. Panorama General de la Situación Fiscal 2015

### A. Comportamiento de los ingresos tributarios

Cifras preliminares de cierre muestran que al 31 de diciembre de 2015, los ingresos tributarios alcanzaron la suma de Q.49,724.3 millones, superando en un 1.3% la recaudación observada en el 2014 (Q.49,096.9 millones).

**Gráfica 5**  
**Recaudación Tributaria**  
**Ingresos Tributarios Acumulados Netos**  
**2009-2015\***  
(Cifras en Millones de Quetzales)



\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

El comportamiento está explicado en el crecimiento de la recaudación por concepto de impuestos internos, principalmente: Impuesto a: Distribución de Cemento (210.0%), Circulación de Vehículos (25.3%), Primera Matricula de Vehículos Automotores (22.3%), Distribución de Petróleo y Derivados (18.6%), Distribución de Bebidas (12.7%) e Impuesto de Solidaridad (10.5%).

**Cuadro 2**  
**Ingresos Tributarios Netos de la Administración Central**  
**Ejercicios Fiscales 2014-2015**  
(Millones de Quetzales y Porcentajes)

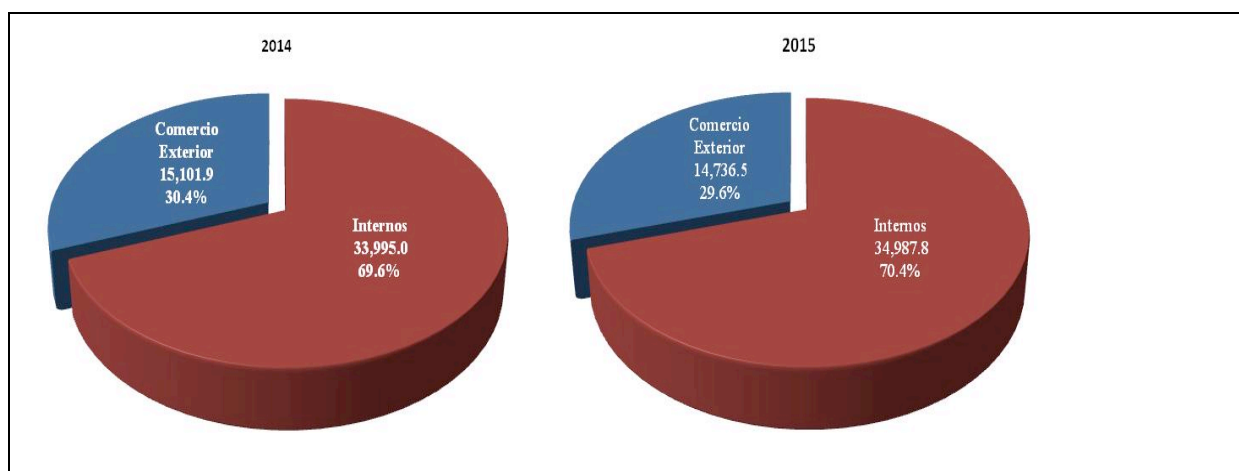
| Concepto                                             | 2014            | 2015*           | Diferencia    |              |
|------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|---------------|--------------|
|                                                      |                 |                 | Absoluta      | Relativa     |
| <b>IMPUESTOS ASOCIADOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>      | <b>15,101.9</b> | <b>14,736.5</b> | <b>-365.3</b> | <b>-2.4%</b> |
| Impuesto al Valor Agregado de Importaciones          | 13,058.3        | 12,579.3        | -479.0        | -3.7%        |
| Derechos Arancelarios a la Importación               | 2,043.6         | 2,157.2         | 113.6         | 5.6%         |
| <b>IMPUESTOS INTERNOS</b>                            | <b>33,995.0</b> | <b>34,987.8</b> | <b>992.8</b>  | <b>2.9%</b>  |
| Sobre la Renta                                       | 14,206.9        | 13,627.3        | -579.7        | -4.1%        |
| Sobre Inmuebles y Otros sobre el Patrimonio          | 15.7            | 21.2            | 5.6           | 35.6%        |
| A las Empresas Mercantiles y Agropecuarias           | 2.7             | 0.2             | -2.5          | -91.4%       |
| Extraordinario y Temporal de Apoyo a Acuerdos de Paz | 9.2             | 1.3             | -8.0          | -86.5%       |
| Impuesto de Solidaridad                              | 3,533.5         | 3,905.6         | 372.1         | 10.5%        |
| Impuesto al Valor Agregado Doméstico                 | 10,094.6        | 10,692.0        | 597.4         | 5.9%         |
| Distribución de Petróleo y sus Derivados             | 2,445.1         | 2,898.9         | 453.8         | 18.6%        |
| Timbres Fiscales                                     | 358.7           | 336.5           | -22.2         | -6.2%        |
| Circulación de Vehículos                             | 572.4           | 717.1           | 144.7         | 25.3%        |
| Impuesto a la Primera Matrícula                      | 747.1           | 913.8           | 166.6         | 22.3%        |
| Regalías e Hidrocarburos Compartibles                | 619.1           | 223.6           | -395.5        | -63.9%       |
| Salidas del País                                     | 251.5           | 256.1           | 4.6           | 1.8%         |
| Distribución de Bebidas                              | 629.4           | 709.5           | 80.1          | 12.7%        |
| Tabacos                                              | 404.5           | 368.7           | -35.7         | -8.8%        |
| Distribución de Cemento                              | 100.5           | 311.6           | 211.1         | 210.0%       |
| Otros                                                | 4.0             | 4.4             | 0.4           | 8.7%         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</b>                 | <b>49,096.9</b> | <b>49,724.3</b> | <b>627.4</b>  | <b>1.3%</b>  |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Por su parte, los impuestos asociados al comercio exterior (que representan el 29.6% del total de la recaudación de 2015), en conjunto muestran una disminución del orden del 2.4% respecto de la recaudación al mismo período en 2014. En forma individual, el IVA Importaciones presenta una caída del orden de los Q.479.0 millones (-3.7%), mientras que los Derechos Arancelarios de Importación muestran un incremento del 5.6% equivalentes a Q.113.6 millones.

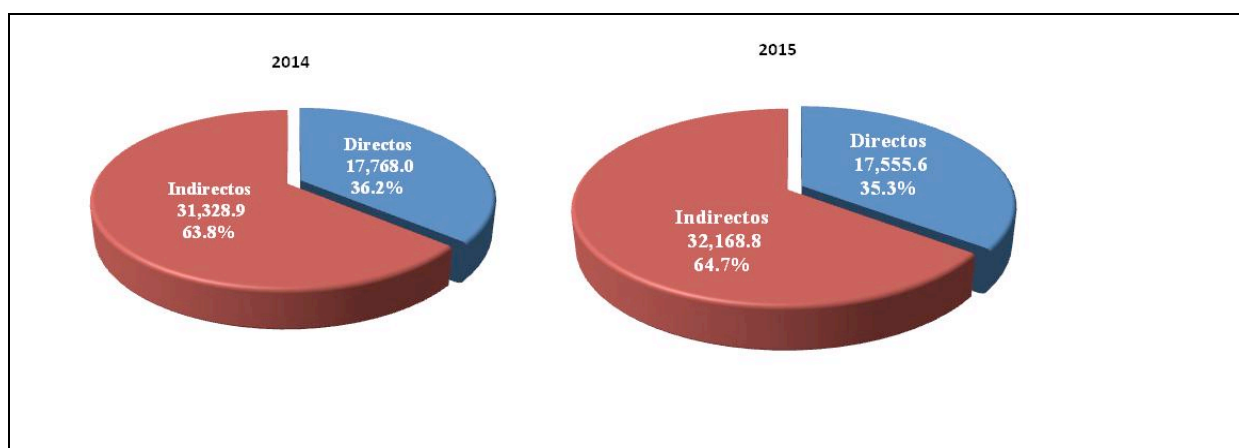
**Gráfica 6**  
**Estructura Tributaria por origen del recaudo**  
 Comparativo 2014-2015\*  
 Al 31 de diciembre de cada año



\* Cifras preliminares  
 Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Al observar la recaudación por tipo de impuesto acumulada al 31 de diciembre de 2015, se puede establecer una estructura tributaria en la cual los impuestos indirectos representan el 64.7% de la recaudación total, (mientras que en el 2014 estos representaban un 63.8%). Por concepto de impuestos directos se tiene una participación del orden del 35.3% en función de la recaudación total (36.2% en 2014).

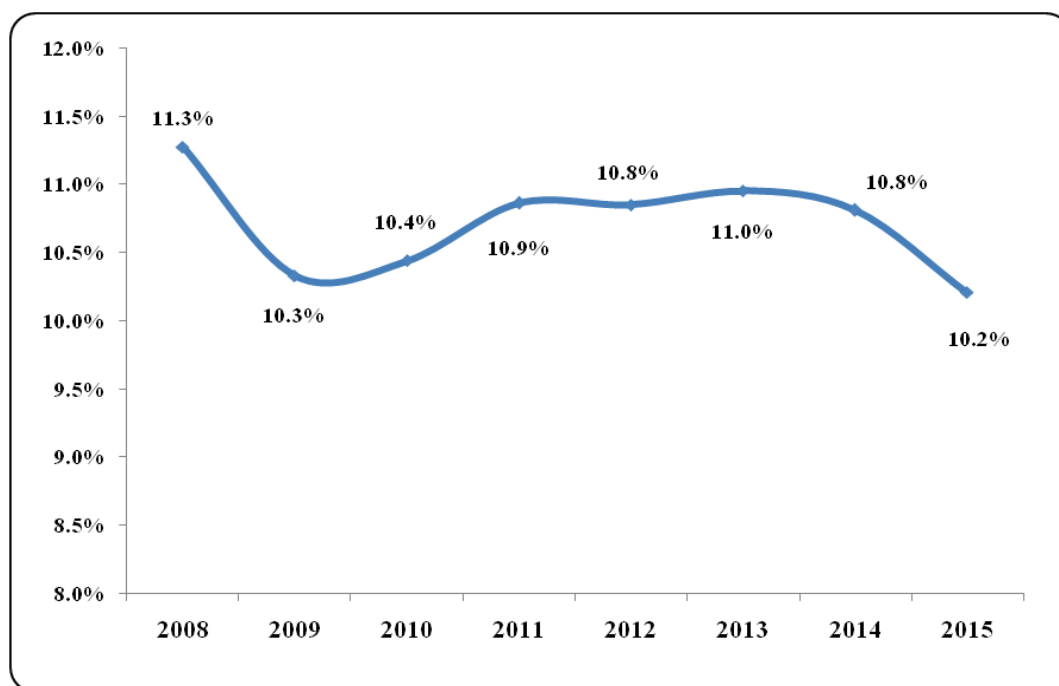
**Gráfica 7**  
**Estructura Tributaria por Tipo de Impuesto**  
 Comparativo 2014-2015\*  
 Al 31 de diciembre de cada año



\* Cifras preliminares  
 Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Como resultado de esta recaudación, para el ejercicio fiscal 2015, la carga tributaria se sitúa preliminarmente en 10.2% con relación al Producto Interno Bruto.

**Gráfica 8**  
**Carga Tributaria Neta 2005-2015\***  
(Porcentaje del PIB)



\*Cifras Preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas / Banco de Guatemala.

## B. Crédito público respalda el presupuesto

### 1. Colocación de bonos del tesoro

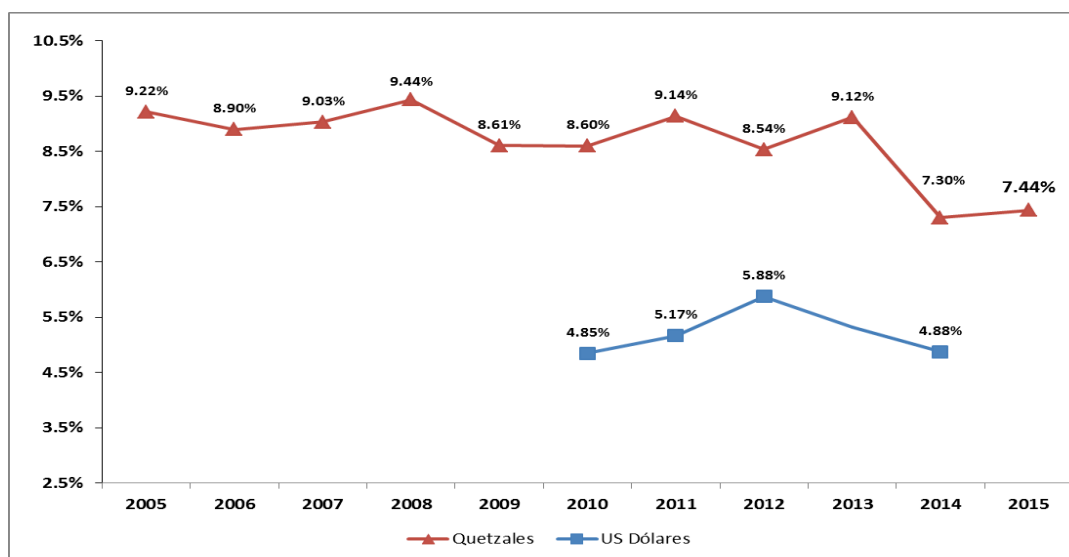
Para el Ejercicio Fiscal 2015 fue aprobada la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por Q.8,159.5 millones, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto No. 22-2014, "Ley de Implementación de Medidas Fiscales, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y Aprobación de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2014". El referido monto incluye Q.4,000.0 millones de nuevo endeudamiento y Q.4,159.5 millones de roll over.

La emisión de bonos del tesoro autorizada por el decreto antes mencionado, fue colocada en dos etapas, la primera durante los meses de enero a abril y la segunda, mediante un único evento de colocación en el mes de diciembre. La pronta colocación de bonos del tesoro reflejó la liquidez del mercado de dinero nacional y la confianza de los inversionistas para adquirir títulos de deuda pública.

Como consecuencia de la colocación de bonos del tesoro, el costo financiero expresado en la tasa de cupón promedio ponderado, manifestó un leve incremento de nivel de 13 bps

con relación a lo observado al año anterior, lo cual se deriva a que en el año 2015 el 81.0% (Q.6,599.6 millones) se realizó al plazo de 15 años y el 20.0% restante a plazos de 10 y 12 años.

**Gráfica 9**  
**Tasa de Cupón Promedio Ponderado**  
**de las Colocaciones Anuales de Bonos del Tesoro**  
**Ejercicios Fiscales 2005 -2015\***



\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

En ese sentido, en el ejercicio fiscal 2015 se observó una mayor preferencia por emisión de títulos a largo plazo, ya que el 100.0% de las colocaciones realizadas durante ese año se realizaron con plazos de vencimiento mayores a 10 años. Este resultado se considera positivo, ya que esta distribución en los plazos de colocación permite mantener un perfil de vencimientos de la deuda pública moderado, mitigando de esta forma el riesgo de refinanciamiento. En tanto, el impacto del comportamiento de la tasa de rendimiento sobre el costo financiero del stock de deuda en quetzales, fue una disminución de 20 bps, desde un 8.7% al cierre de 2014 hasta un 8.5% en 2015, lo cual contribuyó a que en los primeros eventos de colocación de bonos del tesoro, la adjudicación fuera realizada con precios con prima<sup>1</sup>. Por otra parte, el plazo promedio del stock de deuda interna en quetzales aumentó a diciembre de 2015, estimándose una vida media de 13.4 años. En lo que se refiere a la tasa de interés promedio ponderada del stock de deuda interna en dólares y la vida media del portafolio se mantuvo constante debido a que el año anterior no se realizaron emisiones de títulos en dólares.

Asimismo, es importante señalar que durante el Ejercicio Fiscal 2015 se continuó con la utilización del Modelo Nelson-Siegel para estimar el nivel de las tasas de rendimiento de los Bonos del Tesoro, lo cual permitió una mejor estimación del cupón de las series del tesoro, que es la variable clave y más difícil de estimar.

<sup>1</sup> Del monto nominal total colocado de Q.8,159.5 millones se recibió en términos efectivos Q.8,161.3 millones, habiendo generado un saldo positivo neto de Q.1.8 millones.

## 2. Desembolsos de préstamos externos

Los desembolsos de préstamos externos al 31 de diciembre de 2015 ascendieron a Q.6,240.0 millones. El mayor aporte se obtuvo del Banco Mundial que aportó Q.2,712.7 millones, representando el 43.5% del total; le sigue el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con Q.2,279.7 millones y el Banco Centroamericano de Integración Económica con Q.957.1 millones. Los ingresos provenientes de esta fuente de recursos representan el 8.8% del presupuesto de ingresos vigente 2015 (fuente de financiamiento 52 "Préstamos externos").

**Cuadro 3**  
**Organismos Financieros Internacionales: Préstamos Recibidos**  
**Al 31 de diciembre de 2015\***  
(En Millones de Quetzales y Porcentajes)

| Entidad                                        | Desembolsos    | Porcentaje   |
|------------------------------------------------|----------------|--------------|
| BNDES                                          | 162.3          | 2.6          |
| Banco Centroamericano de Integración Económica | 957.1          | 15.3         |
| Banco Interamericano de Desarrollo             | 2,279.7        | 36.5         |
| Banco Mundial                                  | 2,712.7        | 43.5         |
| BBVA de España                                 | 84.7           | 1.4          |
| Gobierno de Japón                              | 14.7           | 0.2          |
| Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola     | 15.6           | 0.2          |
| OPEP                                           | 13.3           | 0.2          |
| <b>Total</b>                                   | <b>6,240.0</b> | <b>100.0</b> |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

## 3. Deuda pública vigente y su composición

Al 31 de diciembre del 2015\* la deuda pública sumó Q.118,625.7 millones (24.2% del PIB), mientras que al 31 de diciembre del 2014 el monto había alcanzado un total de Q.110,904.1 millones (24.4% del PIB). La composición de la deuda pública mantiene la siguiente estructura:

**Cuadro 4**  
**Composición de la Deuda Pública**

| Deuda          | Distribución Porcentual |         | Porcentaje del PIB |         | Tasa Promedio |         | Promedio de madurez (años) |         |
|----------------|-------------------------|---------|--------------------|---------|---------------|---------|----------------------------|---------|
|                | 2014                    | Dic-15* | 2014               | Dic-15* | 2014          | Dic-15* | 2014                       | Dic-15* |
| <b>Interna</b> | 51.8%                   | 51.8%   | 12.6%              | 12.5%   | 8.4%          | 8.2%    | 8.2                        | 8.5     |
| <b>Externa</b> | 48.2%                   | 48.2%   | 11.8%              | 11.7%   | 4.5%          | 4.4%    | 9.6                        | 9.6     |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Se observa que la distribución porcentual de la deuda interna y externa se mantuvo respecto de lo observado en 2014. Derivado a que se tuvo menor acceso a fuentes externas de financiamiento como los préstamos multilaterales y que se ha mantenido la



utilización de las colocaciones internas como fuente de financiamiento, es de hacer notar que los inversionistas tienen confianza en el sistema financiero guatemalteco.

#### 4. Indicadores de la deuda pública

Guatemala se mantiene en niveles aceptables de endeudamiento dado que no se ha sobrepasado los estándares internacionalmente aceptados.

**Cuadro 5**  
**Indicadores de Deuda Pública**

| Indicador                                                                | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015 <sup>1/</sup> |
|--------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------------|
| <b>Indicadores de solvencia</b>                                          |        |        |        |        |        |                    |
| Saldo deuda pública/PIB                                                  | 24.4%  | 24.2%  | 24.6%  | 24.8%  | 24.4%  | 24.2%              |
| Saldo deuda externa/Exportaciones de bienes y servicios <sup>2/</sup>    | 49.8%  | 43.9%  | 49.0%  | 53.7%  | 53.9%  | 53.4%              |
| Saldo deuda Admón. Central/Ingresos totales <sup>3/</sup>                | 214.5% | 206.2% | 209.4% | 211.3% | 211.1% | 223.8%             |
| Saldo deuda pública/Ingresos totales <sup>3/</sup>                       | 217.4% | 208.4% | 211.4% | 212.8% | 212.4% | 224.9%             |
| <b>Indicadores de liquidez</b>                                           |        |        |        |        |        |                    |
| Servicio deuda externa/Exportaciones de bienes y servicios <sup>2/</sup> | 4.7%   | 6.6%   | 4.1%   | 4.5%   | 4.2%   | 4.8%               |
| Servicio deuda/Ingresos totales <sup>3/</sup>                            | 18.6%  | 23.4%  | 18.3%  | 17.9%  | 17.1%  | 19.4%              |

1/ Cifras preliminares a diciembre de 2015

2/ Se utilizó la información publicada por el BANGUAT al cierre del año 2015

3/ Estimación de ingresos con base a cifras preliminares al cierre del 31 de diciembre de 2015

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Adicionalmente, se observa que para el año 2015 la estimación de alguno de los indicadores respecto a ingresos totales se incrementó, debido al ritmo de la recaudación observada en el año 2015.

#### 5. Servicios de la deuda pública

El Ministerio de Finanzas Públicas efectuó el pago de las obligaciones programadas del servicio de la deuda pública, alcanzando una ejecución al 31 de diciembre de 2015 de Q.10,225.9 millones, equivalentes al 99.7% del total del presupuesto vigente. Dicho monto se estructuró de la siguiente forma: deuda interna con una ejecución de Q.5,029.2 millones, equivalentes al 99.8%; y, deuda externa, con una ejecución de Q.5,196.7 millones, correspondientes al 99.6%.

## 6. Cooperación financiera internacional reembolsable

Durante el año 2015, se logró la suscripción de cuatro convenios de préstamo que suman un monto total de US\$890.0 millones, los cuales fueron autorizados por medio del Decreto No. 22-2014, según las cifras del cuadro siguiente:

**Cuadro 6**  
**Préstamos Suscritos con Distintos Organismos Internacionales en 2015**  
(En Millones de US Dólares)

| No.          | Nombre del Proyecto                                                                                             | Organismo Financiero | Unidad Ejecutora     | Monto Préstamo |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| <b>Total</b> |                                                                                                                 |                      |                      | <b>890.0</b>   |
| 1            | Préstamo para Políticas de Desarrollo de Manejo Fiscal y Financiero Mejorados para Lograr Mayores Oportunidades | BIRF                 | Apoyo Presupuestario | 340.0          |
| 2            | Programa de Mejora en la Asignación y Efectividad del Gasto Social                                              | BID                  | Apoyo Presupuestario | 250.0          |
| 3            | Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva                                           | BCIE                 | CIV                  | 250.0          |
| 4            | Construcción de la Carretera CA-9 Norte Tramo Sanarate-El Rancho                                                | Taiwán/China         | CIV                  | 50.0           |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Asimismo, se encuentran pendientes de aprobación en el Congreso de la República, tres operaciones de préstamo por un monto total de US\$191.0 millones, distribuidos conforme al cuadro siguiente:

**Cuadro 7**  
**Préstamos Pendientes de Aprobación en el Congreso de la República**  
(En Millones de US Dólares)

| No.          | Nombre del Proyecto                                                                                  | Organismo Financiero     | Unidad Ejecutora | Monto Préstamo |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|----------------|
| <b>Total</b> |                                                                                                      |                          |                  | <b>191.0</b>   |
| 1            | Construcción del Sistema de Vigilancia y Protección de la Biósfera de Guatemala - Componente NAVAL * | Banco Santander / España | MDN              | 16.0           |
| 2            | Programa de Electrificación Rural II                                                                 | BID                      | INDE             | 55.0           |
| 3            | Proyecto de Fortalecimiento a la USAC Fase III                                                       | BCIE                     | USAC             | 120.0          |

\* El monto del financiamiento fue negociado en Euros

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Es oportuno destacar que por medio del Decreto No. 3-2015, el Congreso de la República autorizó la suscripción del convenio de préstamo hasta por EUR 21.0 millones denominado Programa de Educación Rural V; sin embargo, aún no se ha firmado, debido a que está pendiente de aprobación en ese Organismo, el Convenio Intergubernamental entre Guatemala y Alemania (Convenio Marco).

### C. Ejecución del gasto público; atención a prioridades

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015 fue formulado con base en la técnica del presupuesto por programas, en concordancia con la metodología de la Gestión por Resultados (GpR), así como los lineamientos generales de política y los ejes considerados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, definiendo un escenario de metas e indicadores con un horizonte de mediano plazo. En el marco de los objetivos de la política fiscal, es importante aclarar que se mantiene la atención de las necesidades básicas que el Estado debe garantizar a la población, en lo referente a salud, educación, vivienda, seguridad alimentaria,

seguridad ciudadana y desarrollo rural; atender previsiones para contingencias y apoyar el desarrollo de la competitividad, la reactivación económica y el crecimiento del país con inversión especialmente en infraestructura, sin dejar de lado su compromiso en la eficiencia y calidad del gasto y la transparencia fiscal. Para el efecto a continuación se detallan los impactos de la política fiscal durante 2015:

**Cuadro 8**  
**Gasto Público Total de la Administración Central**  
**Ejecución Presupuestaria 2009-2015**  
(Porcentajes del PIB)

| Concepto                                 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015** |
|------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gasto total ejecutado*                   | 14.9 | 15.1 | 15.0 | 14.6 | 14.3 | 13.9 | 12.8   |
| Presupuesto vigente al final de cada año | 16.2 | 16.3 | 15.9 | 15.2 | 15.8 | 15.1 | 14.5   |
| % de ejecución presupuestaria            | 91.7 | 92.9 | 94.0 | 96.1 | 90.4 | 91.9 | 88.4   |
| Promedio de ejecución en el período      | 92.8 |      |      |      |      |      |        |

\* Incluye amortizaciones de la deuda pública

\*\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 fue de 88.4%, encontrándose por debajo del promedio para el período 2009-2014 (92.8%) en 4.4 puntos porcentuales, como consecuencia de la baja recaudación de los ingresos tributarios necesarios para dar cumplimiento a las actividades programadas, lo que derivó en la implementación de estrictas medidas de austeridad y contención del gasto público.

**Cuadro 9**  
**Detalle del Gasto Público por Clasificación Económica**  
**Al 31 de diciembre de 2014-2015**  
 (En Millones de Quetzales)

| Concepto                                 | 2014            | 2015*           | Variación       |              |
|------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|
|                                          |                 |                 | Absoluta        | Relativa     |
| <b>Gastos Totales</b>                    | <b>60,818.7</b> | <b>59,891.2</b> | <b>-927.5</b>   | <b>-1.5</b>  |
| <b>Gastos Corrientes</b>                 | <b>47,471.2</b> | <b>49,257.0</b> | <b>1,785.7</b>  | <b>3.8</b>   |
| Remuneraciones                           | 18,465.8        | 20,303.8        | 1,837.9         | 10.0         |
| Bienes y Servicios                       | 9,346.0         | 7,995.8         | -1,350.1        | -14.4        |
| Impuestos indirectos                     | 32.9            | 18.9            | -14.0           | -42.6        |
| Descuentos y Bonificaciones              | 106.4           | 6.2             | -100.2          | -94.2        |
| Prestaciones a la Seguridad Social       | 3,774.1         | 3,897.9         | 123.9           | 3.3          |
| Intereses                                | 6,583.2         | 7,616.8         | 1,033.6         | 15.7         |
| Deuda interna                            | 4,365.3         | 5,022.3         | 657.0           | 15.1         |
| Deuda externa                            | 2,217.9         | 2,594.4         | 376.5           | 17.0         |
| Préstamos                                | 1,587.1         | 1,653.4         | 66.3            | 4.2          |
| Bonos                                    | 630.8           | 941.1           | 310.3           | 49.2         |
| Arrendamiento de Tierras y Terrenos      | 0.2             | 0.8             | 0.6             | 351.9        |
| Derechos sobre Bienes Intangibles        | 35.0            | 18.0            | -17.0           | -48.7        |
| Transferencias Corrientes                | 9,127.7         | 9,398.9         | 271.2           | 3.0          |
| Resto del Sector Público                 | 6,500.0         | 7,367.1         | 867.1           | 13.3         |
| Sector privado                           | 2,576.2         | 1,975.4         | -600.9          | -23.3        |
| Sector externo                           | 51.5            | 56.4            | 5.0             | 9.7          |
| <b>Gastos de Capital</b>                 | <b>13,347.4</b> | <b>10,634.2</b> | <b>-2,713.2</b> | <b>-20.3</b> |
| Inversión Real Directa                   | 4,274.2         | 2,062.3         | -2,211.9        | -51.7        |
| Inversión Financiera                     | 6.3             | 0.0             | -6.2            | -99.4        |
| Transferencias de Capital                | 9,067.0         | 8,571.9         | -495.2          | -5.5         |
| Resto del Sector Público                 | 8,580.5         | 7,964.7         | -615.9          | -7.2         |
| Sector privado y externo                 | 486.5           | 607.2           | 120.7           | 24.8         |
| <b>Más pago de préstamos:</b>            |                 |                 |                 |              |
| Amortizaciones y primas por colocaciones | 2,343.9         | 2,609.1         | 265.2           | 11.3         |
| <b>Total del gasto presupuestario</b>    | <b>63,162.6</b> | <b>62,500.3</b> | <b>-662.3</b>   | <b>-1.0</b>  |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2015, muestran que la ejecución del gasto público sin incluir amortizaciones de la deuda pública, fue de Q.59,891.2 millones, monto

inferior en Q.927.5 millones con relación a lo ejecutado al cierre del año 2014, teniendo mayor repercusión en los gastos de capital (Q.2,713.2 millones), adquisición de bienes y servicios (Q.1,350.1 millones) y transferencias al sector privado (Q.600.9 millones), como efecto de las estrictas medidas de contención del gasto público que fueron implementadas. Lo que contribuyó a que la disminución no fuera mayor fueron los incrementos observados en las remuneraciones (Q.1,837.9 millones) derivado principalmente de la negociación de pactos colectivos en los Ministerios de Educación y de Salud Pública y Asistencia Social y el pago de intereses (Q.1,033.6 millones) y amortizaciones (Q.265.2 millones) de la deuda pública.

**Cuadro 10**  
**Ejecución Presupuestaria por Entidad**  
**Ejercicio Fiscal 2015\***  
(Millones de Quetzales y Porcentajes)

| Entidad                                        | Presupuesto Vigente | Ejecución Total | Saldo por Devengar | % de Ejecución | Estructura   |
|------------------------------------------------|---------------------|-----------------|--------------------|----------------|--------------|
| <b>Total</b>                                   | <b>70,715.4</b>     | <b>62,500.3</b> | <b>8,215.1</b>     | <b>88.4</b>    | <b>100.0</b> |
| Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro     | 22,732.5            | 20,304.6        | 2,427.9            | 89.3           | <b>48.8</b>  |
| Servicios de la Deuda Pública                  | 10,260.6            | 10,225.9        | 34.7               | 99.7           |              |
| Educación                                      | 12,295.6            | 12,084.4        | 211.2              | 98.3           | <b>40.2</b>  |
| Salud Pública y Asistencia Social              | 6,562.2             | 5,511.7         | 1,050.5            | 84.0           |              |
| Gobernación                                    | 4,573.5             | 3,912.8         | 660.7              | 85.6           |              |
| Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda     | 5,890.0             | 3,580.2         | 2,309.8            | 60.8           |              |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | 1,339.0             | 1,113.5         | 225.5              | 83.2           | <b>11.0</b>  |
| Defensa Nacional                               | 2,103.6             | 1,932.5         | 171.1              | 91.9           |              |
| Agricultura, Ganadería y Alimentación          | 1,413.5             | 870.0           | 543.5              | 61.6           |              |
| Desarrollo Social                              | 960.0               | 710.6           | 249.5              | 74.0           |              |
| Trabajo y Previsión Social                     | 631.9               | 606.4           | 25.4               | 96.0           |              |
| Cultura y Deportes                             | 421.3               | 297.7           | 123.6              | 70.7           |              |
| Economía                                       | 297.3               | 239.6           | 57.8               | 80.6           |              |
| Finanzas Públicas                              | 293.2               | 263.4           | 29.8               | 89.8           |              |
| Relaciones Exteriores                          | 402.3               | 368.5           | 33.8               | 91.6           |              |
| Presidencia de la República                    | 224.4               | 201.9           | 22.5               | 90.0           |              |
| Ambiente y Recursos Naturales                  | 168.2               | 144.2           | 24.0               | 85.7           |              |
| Energía y Minas                                | 81.4                | 70.8            | 10.6               | 87.0           |              |
| Procuraduría General de la Nación              | 65.0                | 61.7            | 3.3                | 94.8           |              |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

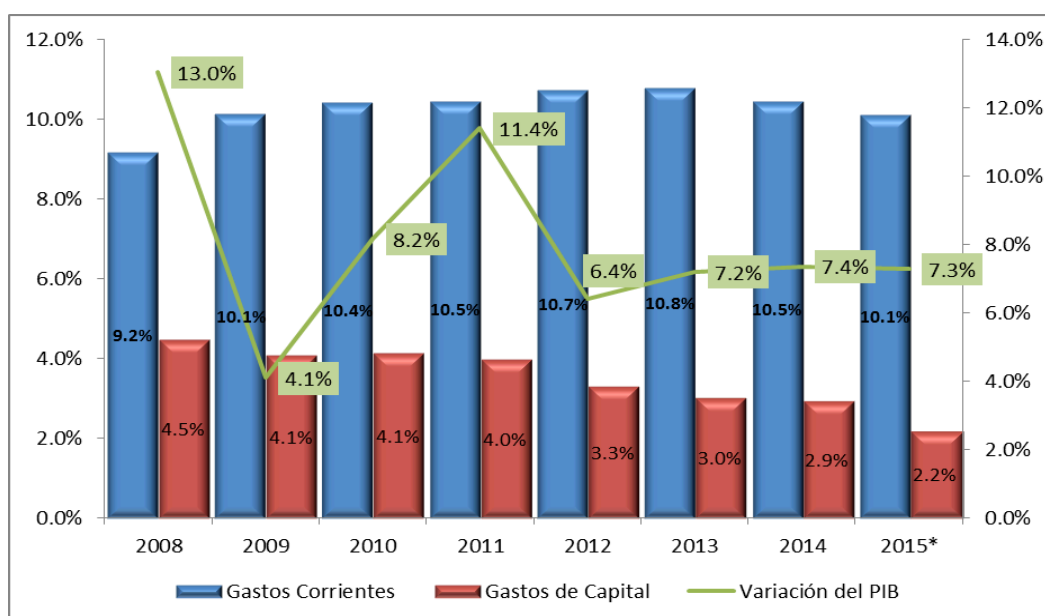
En lo referente a la ejecución presupuestaria preliminar por entidad durante el ejercicio fiscal 2015, el 48.8% correspondió al pago de los servicios de la deuda pública (capital e intereses) y a los compromisos constitucionales a través de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, que incluye los aportes que el gobierno realiza a otras instituciones del sector público, tales como: Municipalidades, Consejos Departamentales de Desarrollo, Congreso de la República, Organismo Judicial, Ministerio Público, Corte de Constitucionalidad, Universidad de San Carlos de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, así como el pago de las pensiones y jubilaciones de las clases pasivas civiles del Estado.

El 40.2% del gasto ejecutado correspondió a los Ministerios de Educación, de Salud Pública y Asistencia Social, de Gobernación y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Estos Ministerios son los rectores del área social, de la seguridad interna, así como la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial y edificios del Estado.

El 11.0% restante fue ejecutado por las otras instituciones de la Administración Central, teniendo mayor incidencia en su ejecución el Ministerio de la Defensa Nacional, las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Desarrollo Social.

Al comparar la ejecución de 2015 con respecto a 2014, el nivel de gasto disminuyó en Q.662.3 millones, ya que la baja en la recaudación tributaria obligó a implementar estrictas medidas de contención del gasto, habiendo disminuido la ejecución en los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; de Agricultura, Ganadería y Alimentación; de Desarrollo Social y de Gobernación, entre otros. Las entidades que mostraron un incremento en su ejecución presupuestaria con relación al año anterior fueron entre otras: Servicios de la Deuda Pública por concepto de pago de amortizaciones e intereses; los Ministerios de Educación y de Salud Pública y Asistencia Social producto del apoyo a los programas sociales y las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro por concepto de aportes constitucionales y por leyes específicas a diferentes entidades descentralizadas y autónomas.

**Gráfica 10**  
**Gasto Corriente, de Capital y Variación del PIB**  
**2008-2015**  
(Porcentajes del PIB)



\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Al observar el ritmo del Gasto Corriente se nota que se va perdiendo levemente la estabilidad en virtud de las condiciones adversas, tales como, la caída en la recaudación

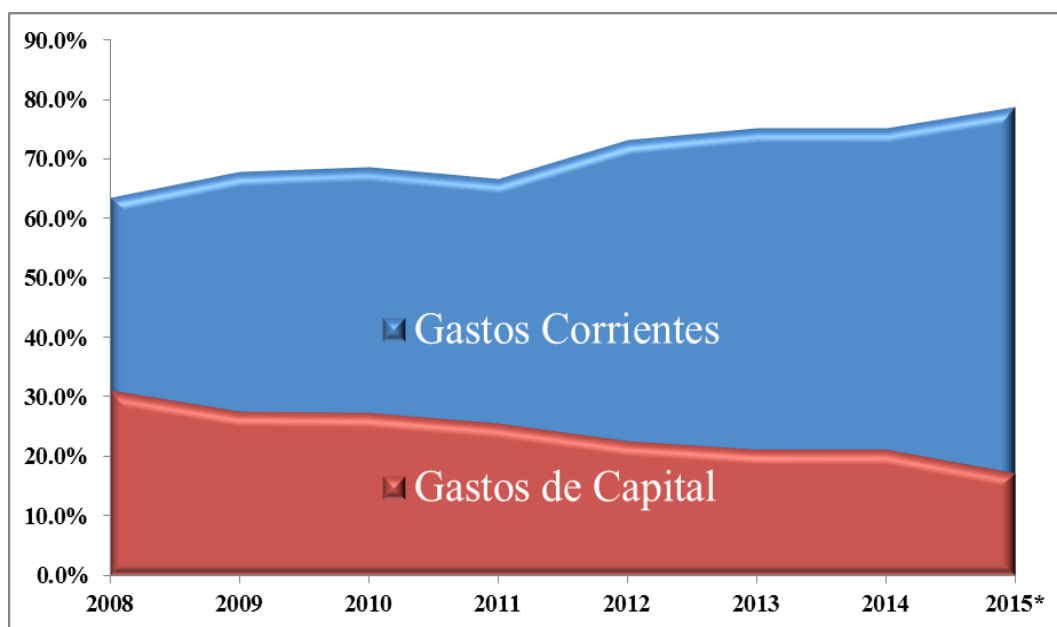
tributaria y la contención del gasto público, no obstante se mantiene el cumplimiento al marco legal sobre las atenciones que el Estado debe proporcionar en lo referente al gasto social, seguridad y el sector justicia, conforme lo establecen los Acuerdos de Paz.

El Gasto de Capital también se ha visto fuertemente afectado en los últimos cuatro años, es decir, aun cuando las condiciones en el ritmo de crecimiento económico se mantienen, no han tenido el efecto en el desarrollo de las actividades como consecuencia que no ha impactado de la misma manera la captación de recursos por parte de la administración tributaria, así como, por diferentes circunstancias, siendo estas de índole catastrófica o de eventos externos como las crisis internacionales, en virtud que se le ha brindado la debida atención a los aportes constitucionales a las Municipalidades, a los Consejos Departamentales de Desarrollo y a la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial.

### 1. Fortalecimiento de la inversión pública

El presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, se vio afectado con la ampliación en el gasto de funcionamiento, como resultado del efecto que tiene el aumento salarial por la negociación y aprobación de pactos colectivos en los Ministerios de Educación y de Salud Pública y Asistencia Social, entre otros, lo cual limitó el destino de recursos para la inversión física principalmente. El gasto de inversión también se vio afectado por la caída en la recaudación tributaria y la contención del gasto público, experimentando una caída de Q.2,713.2 millones, respecto a la ejecución de 2014.

**Gráfica 11**  
**Gasto Corriente y de Capital**  
**Ejercicios Fiscales 2008-2015**  
(Estructura Porcentual)

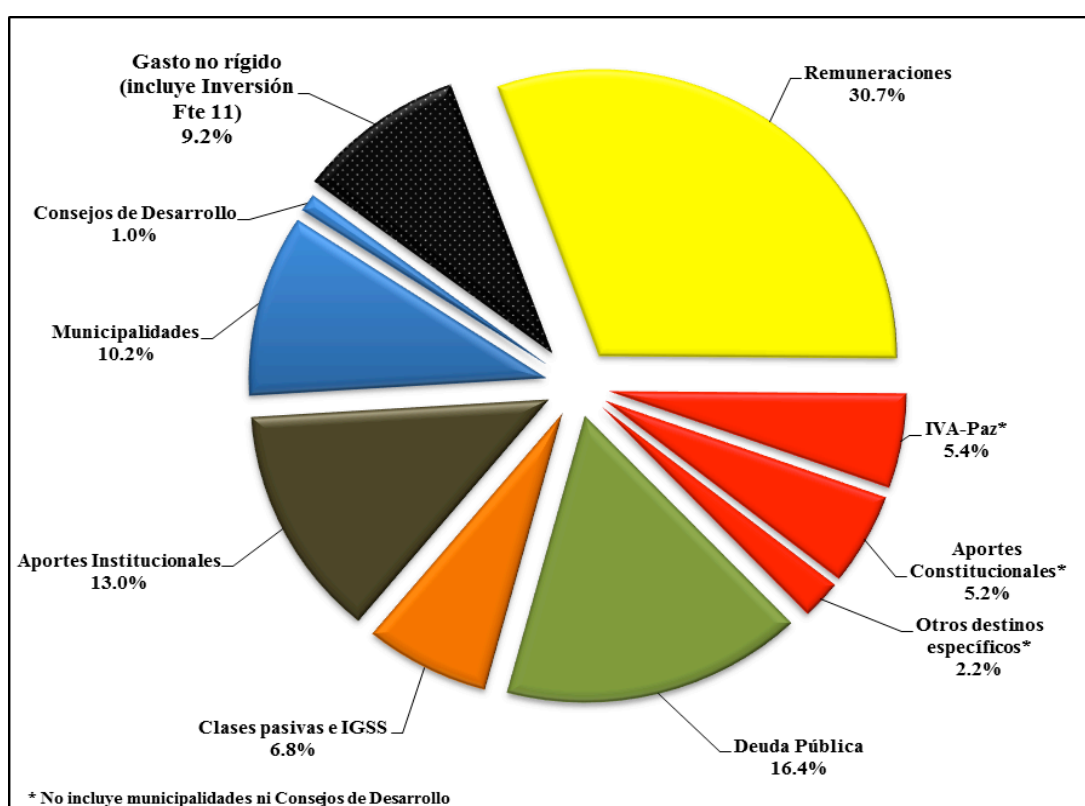


\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

El gasto en inversión en 2015 se vio fuertemente afectado por las contingencias del ingreso y el gasto, fue la parte de la política fiscal que más se vio afecta con impacto negativo. La caída del 2009 fue producto de la crisis financiera internacional y la recuperación mostrada en 2010-2014 fue influenciada por el mejoramiento de la recaudación tributaria, no obstante para 2015 las circunstancias cambiaron en virtud de los compromisos adquiridos con los sindicatos de salud y educación, lo cual limitó la disponibilidad de los escasos recursos para destinarlos a inversión.

**Gráfica 12**  
**Rigideces del Gasto Público**  
**Presupuesto Ejecutado 2015\***  
 (En Porcentajes)



\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

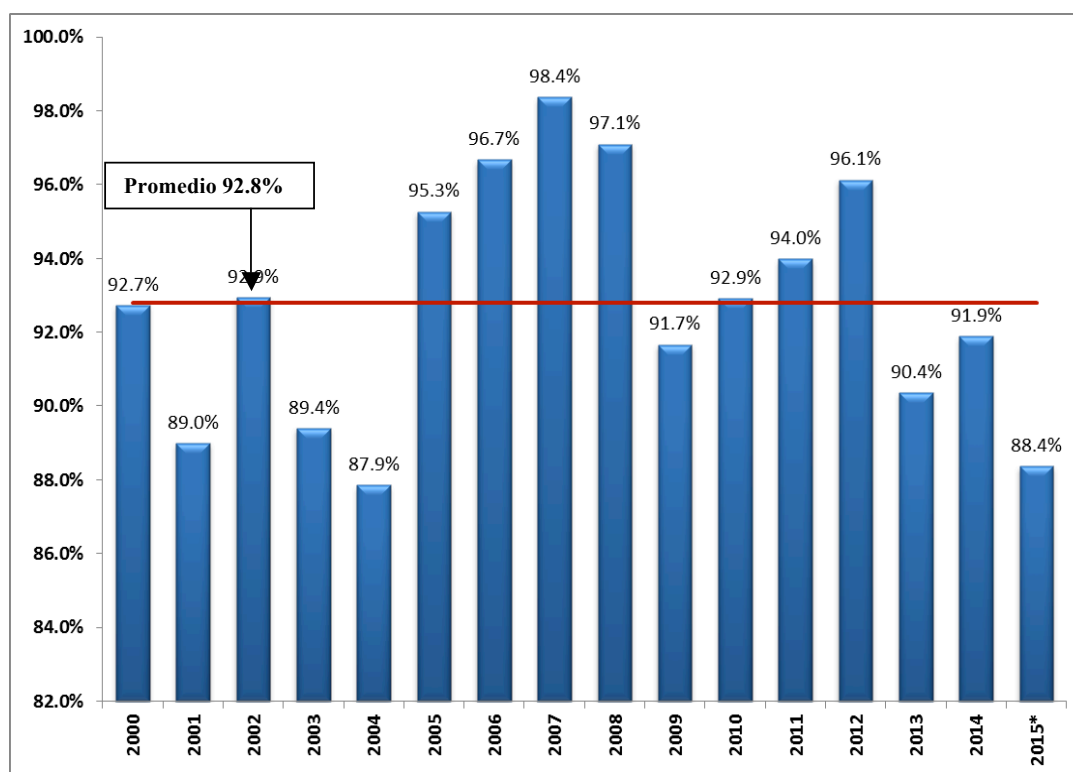
Las rigideces fiscales dificultan y limitan la puesta en práctica de los planes de gobierno y programas de desarrollo, ya que el Estado al destinar gran parte de los recursos para atender los compromisos que por mandato constitucional o por disposición de leyes específicas, no dispone de los recursos suficientes para favorecer aquellas actividades orientadas a promover el desarrollo económico y social del país y el bienestar de la población, principalmente la que se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza.



No obstante que las exenciones y exoneraciones de impuestos (gasto tributario) autorizadas por algunas leyes limitan la recaudación de ingresos tributarios, existen otras disposiciones constitucionales y por leyes específicas que comprometen los escasos recursos que percibe el Estado, lo que ocasiona que se cuente aproximadamente entre un 9.0% o 10.0% del presupuesto para atender los compromisos prioritarios del Gobierno de la República, luego de haber cumplido con los compromisos ineludibles de pago, entre los que figuran principalmente: las remuneraciones, los servicios de la deuda pública, los aportes a entidades descentralizadas y autónomas, los aportes a municipalidades, entre otros.

Dado el ritmo creciente de las remuneraciones por la negociación de pactos colectivos en algunas instituciones públicas y del ritmo creciente del endeudamiento público, se estima que las rigideces presupuestarias presentan una tendencia creciente, lo que reduce considerablemente la capacidad de maniobra del Gobierno de la República para atender sus compromisos prioritarios, y menos aún, para atender situaciones de emergencia o calamidad pública.

**Gráfica 13**  
**Ejecución Presupuestaria 2000-2015**  
(Porcentajes de Ejecución)



\* Cifras preliminares

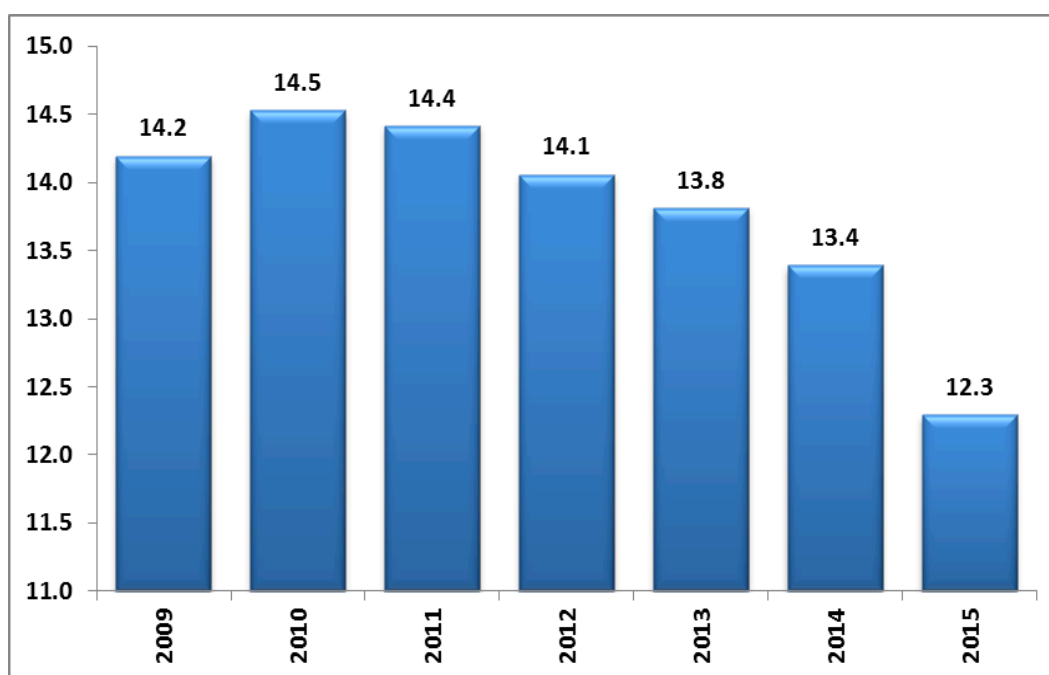
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Al 31 de diciembre de 2015, se ejecutó preliminarmente el 88.4% del presupuesto vigente total, lo que implica que se incluyen las amortizaciones e intereses de la deuda pública.

Dicho nivel de ejecución se debió principalmente a que no se recaudaron los ingresos tributarios considerados en el presupuesto aprobado, no se alcanzaron las metas de recaudación acordadas con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y tampoco se obtuvo el nivel de desembolsos de los recursos provenientes de préstamos externos. Estas limitaciones motivaron a las autoridades a tomar la decisión de implementar estrictas medidas de austeridad y contención del gasto público, lo cual provocó que para ese año también la ejecución se ubicara por debajo del promedio alcanzado en los últimos 15 años (92.8%).

La gráfica siguiente muestra el porcentaje de ejecución presupuestaria, sin incluir amortizaciones de la deuda pública, destacando principalmente la reducción del gasto en el año 2015 con relación a los años anteriores, que afectó considerablemente a los gastos de capital que incluyen la formación bruta de capital fijo por ejecución de nuevos proyectos o ampliación de los existentes, inversión financiera y las transferencias de capital al sector público, privado y externo.

**Gráfica 14**  
**Comportamiento del Gasto Público\* 2009-2015\*\***  
(Porcentajes del PIB)

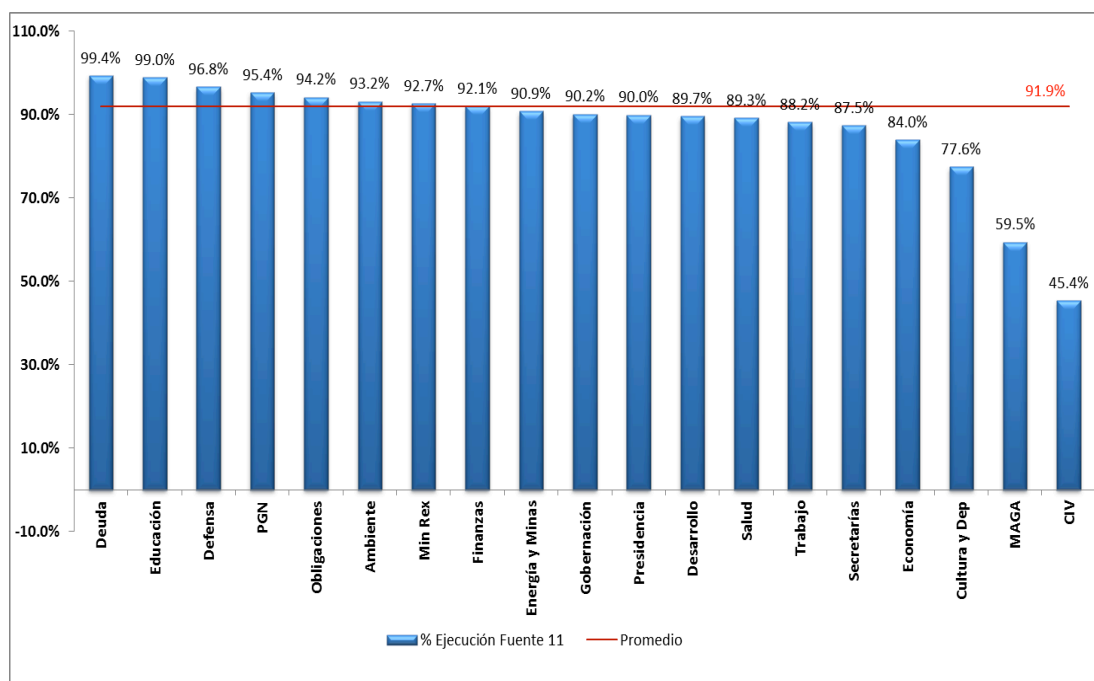


\* No incluye amortizaciones de deuda pública

\*\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

**Gráfica 15**  
**Gasto Financiado con Ingresos Corrientes**  
**Al 31 de diciembre de 2015\***  
**(Porcentajes de Ejecución)**



\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

La mayoría de instituciones ejecuta sus gastos con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", cuyo nivel promedio de ejecución en el 2015 se situó en 91.9% de su presupuesto vigente, quedando los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Cultura y Deportes muy por debajo del citado promedio; otras instituciones como los Servicios de la Deuda Pública y el Ministerio de Educación ejecutaron casi la totalidad de su asignación, mientras que algunas instituciones ejecutaron otras fuentes de financiamiento provenientes del endeudamiento público, generación de ingresos propios, recursos del tesoro con afectación específica, donaciones internas y externas, entre otras.

## 2. Gasto Social y Acuerdos de Paz

Una de las principales políticas de los distintos gobiernos democráticos luego de la firma de los Acuerdos de Paz ha sido apoyar y fortalecer el gasto social, que incluye asignaciones destinadas a los sectores de salud y asistencia social, educación, vivienda y protección social, por lo que el presupuesto 2015 incluyó un monto considerable destinado a favorecer a dichos sectores, con el propósito de fortalecer la formación de capital humano, apoyar el crecimiento económico y social, y mejorar las condiciones del nivel de vida de las familias guatemaltecas, en el mediano y largo plazo.

El estado de los indicadores sociales tiene una relación directa con los recursos destinados por el Gobierno de la República para garantizar la cobertura de los servicios sociales; por lo tanto, se asigna un alto porcentaje de recursos para contribuir a la disminución de los índices de desnutrición, analfabetismo y de pobreza y extrema pobreza, para que

Guatemala mejore su posición a nivel latinoamericano en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), y no tanto por lograr una mejor calificación, sino para que la población guatemalteca tenga acceso a los servicios sociales básicos que le proporcionen un mayor nivel de bienestar.

En ese sentido, el gasto social en 2015 tuvo un incremento de un 2.1% respecto a la ejecución de 2014; asimismo, alcanzó el porcentaje mayor de la ejecución total que fue del 44.4%, durante los últimos 3 años.

**Cuadro 11**  
**Ejecución del Gasto Social**  
**Al 31 de diciembre 2013-2015**  
(Millones de Quetzales y Porcentajes)

| Destino del Gasto            | Ejecutado       |                 |                 | Variación Relativa |            |
|------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------|
|                              | 2013            | 2014            | 2015*           | 14 - 13            | 15 - 14    |
| <b>Total</b>                 | <b>21,381.8</b> | <b>27,156.4</b> | <b>27,730.7</b> | <b>27.0</b>        | <b>2.1</b> |
| Salud y Asistencia Social    | 7,767.7         | 12,368.3        | 12,041.6        | 59.2               | (2.6)      |
| Educación, Ciencia y Cultura | 13,243.8        | 14,464.3        | 15,444.0        | 9.2                | 6.8        |
| Vivienda                     | 370.3           | 323.8           | 245.1           | (12.6)             | (24.3)     |
| Gasto Total                  | 60,533.9        | 63,162.6        | 62,500.3        |                    |            |
| % sobre el Gasto Total       | 35.3            | 43.0            | 44.4            |                    |            |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

**Cuadro 12**  
**Ejecución Presupuestaria de la Función "Edad Avanzada"**  
**Ejercicio Fiscal 2015\***  
(Millones de Quetzales y Porcentajes)

| Concepto                                              | Presupuesto    |                |             | Estructura de la ejecución |
|-------------------------------------------------------|----------------|----------------|-------------|----------------------------|
|                                                       | Vigente        | Ejecución      | % Ejec      |                            |
| <b>Total</b>                                          | <b>4,312.3</b> | <b>4,257.0</b> | <b>98.7</b> |                            |
| <b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>       |                |                |             | <b>11.6%</b>               |
| <b>Atención al Adulto Mayor</b>                       | <b>497.6</b>   | <b>491.7</b>   | <b>98.8</b> |                            |
| Servicios de Administración                           | 5.0            | 4.4            | 87.6        |                            |
| Aporte Económico al Adulto Mayor                      | 492.6          | 487.3          | 98.9        |                            |
| <b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b> |                |                |             | <b>0.6%</b>                |
| <b>Obras Sociales</b>                                 | <b>30.8</b>    | <b>26.4</b>    | <b>85.7</b> |                            |
| Programa Nacional mis Años Dorados                    | 30.8           | 26.4           | 85.7        |                            |
| <b>Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro</b>     |                |                |             | <b>87.8%</b>               |
| <b>Clases Pasivas Civiles del Estado</b>              | <b>3,783.9</b> | <b>3,738.9</b> | <b>98.8</b> |                            |
| Clases Pasivas Civiles del Estado                     | 3,783.9        | 3,738.9        | 98.8        |                            |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

“Edad Avanzada” es una de las funciones a las que se les destina una fuerte cantidad de recursos como parte del gasto social. Para el 2015, su ejecución estuvo a cargo de los siguientes entidades: Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a través del aporte para las clases pasivas y civiles del Estado con una ejecución del 87.8% del total; seguido del Ministerio de Trabajo y Previsión Social bajo el Programa de Atención al Adulto Mayor con una ejecución del 11.6%, y finalmente a través de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente con el 0.6% de ejecución.

### 3. Ejecución de los fideicomisos para los programas de protección social

La ejecución a través de los fideicomisos al 31 de diciembre de 2015, fue de Q.1,930.2 millones, equivalentes al 3.1% del gasto total (incluyendo amortizaciones de deuda pública). Los fideicomisos con mayor ejecución fueron: el Fondo Social de Solidaridad con Q.670.5 millones, el Fondo Vial con Q.636.3 millones, el Fondo de Protección Social con Q.250.8 millones, el Fondo de Inversión para la Vivienda con Q.214.1 millones y el Fondo Guatemalteco de la Vivienda con Q.58.4 millones y, que en conjunto representan el 94.8% de la ejecución de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2015, estaban vigentes 59 fideicomisos que ejecutaron recursos públicos para entidades de la Administración Central, descentralizadas y autónomas que reportan al Ministerio de Finanzas Públicas. No obstante que la ejecución presupuestaria a través de la figura de fideicomisos es más ágil e inmediata, por las diferentes críticas que ha tenido esta modalidad de ejecución, argumentando que va en contra de los principios de transparencia en el gasto público, se ha optado por ir eliminando y de esa cuenta se ha entrado en un proceso de algunos fideicomisos, tal fue el caso del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), por lo que la ejecución del 2015 disminuyó en un 37.7% con relación a lo ejecutado en el 2014.

**Cuadro 13**  
**Ejecución a través de Fideicomisos al 31 de diciembre 2014-2015\***  
(Millones de Quetzales y Porcentajes)

| Descripción                                                                      | 2014           | 2015           | Diferencias     |              |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|--------------|
|                                                                                  |                |                | Absoluta        | Relativa     |
| <b>Total</b>                                                                     | <b>3,096.4</b> | <b>1,930.2</b> | <b>-1,166.2</b> | <b>-37.7</b> |
| Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza                             | 7.2            | 7.4            | 0.2             | 2.7          |
| Fideicomiso del Fondo Vial                                                       | 609.7          | 636.3          | 26.7            | 4.4          |
| Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria | 30.8           | 16.1           | -14.7           | -47.6        |
| Fondo Guatemalteco de la Vivienda                                                | 476.4          | 58.4           | -418.0          | -87.7        |
| Fondo de Protección Social                                                       | 773.4          | 250.8          | -522.6          | -67.6        |
| Fondo Social de Solidaridad                                                      | 730.7          | 670.5          | -60.2           | -8.2         |
| Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco                                        | 32.1           | 25.9           | -6.3            | -19.5        |
| Fondo de Inversión para la Vivienda                                              | 257.5          | 214.1          | -43.4           | -16.9        |
| Fondo de Desarrollo Social                                                       | 167.5          | 39.2           | -128.3          | -76.6        |
| Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología                                           | 11.0           | 11.4           | 0.4             | 3.6          |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

#### 4. Gasto público ejecutado a través de ONG

El total de fondos ejecutados por medio de Organizaciones no Gubernamentales al 31 de diciembre de 2015 ascendió a Q.826.0 millones, de los cuales Q.732.7 millones se ejecutaron a través de la modalidad de aportes o transferencias directas y Q.93.3 millones a través de convenios con anticipos condicionados. Dentro del total de transferencias que se ejecutaron a través de esta modalidad el 60.9% corresponde a las realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el 17.3% a las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, el 8.8% le corresponde al Ministerio de Educación, a través del MAGA se transfirió el 5.8%, el CIV con el 4.2% y el restante 3.0% con las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Economía.

Según el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República que aprobó entre otros, Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, las entidades públicas por ningún motivo podrán suscribir convenios con administradoras de fondos financieros para la ejecución de sus programas y/o proyectos a través de Organizaciones No Gubernamentales, exceptuando únicamente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que durante los siguientes tres ejercicios fiscales consecutivos, cuyo plazo vence en 2016, pueda suscribir convenios con Organismos Regionales e Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones sin Fines de Lucro, mientras gradualmente desarrolla capacidades propias y sistemas más eficientes y efectivos, para la ejecución total de sus recursos mediante administración directa o por contrato.

**Cuadro 14**  
**Gasto Público Ejecutado a través de Aportes y Convenios**  
**Al 31 de diciembre de 2015\***  
(Millones de Quetzales)

| Entidad                                                  | Total        | Aportes Directos | Anticipos Condicionados |
|----------------------------------------------------------|--------------|------------------|-------------------------|
| <b>Total</b>                                             | <b>826.0</b> | <b>732.7</b>     | <b>93.3</b>             |
| Ministerio de Gobernación                                | 9.5          | 9.5              |                         |
| Ministerio de Educación                                  | 73.0         | 73.0             |                         |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social          | 502.9        | 409.6            | 93.3                    |
| Ministerio de Economía                                   | 14.0         | 14.0             |                         |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación      | 48.3         | 48.3             |                         |
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | 35.0         | 35.0             |                         |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo           | 0.8          | 0.8              |                         |
| Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro               | 142.5        | 142.5            |                         |

\* Cifras preliminares

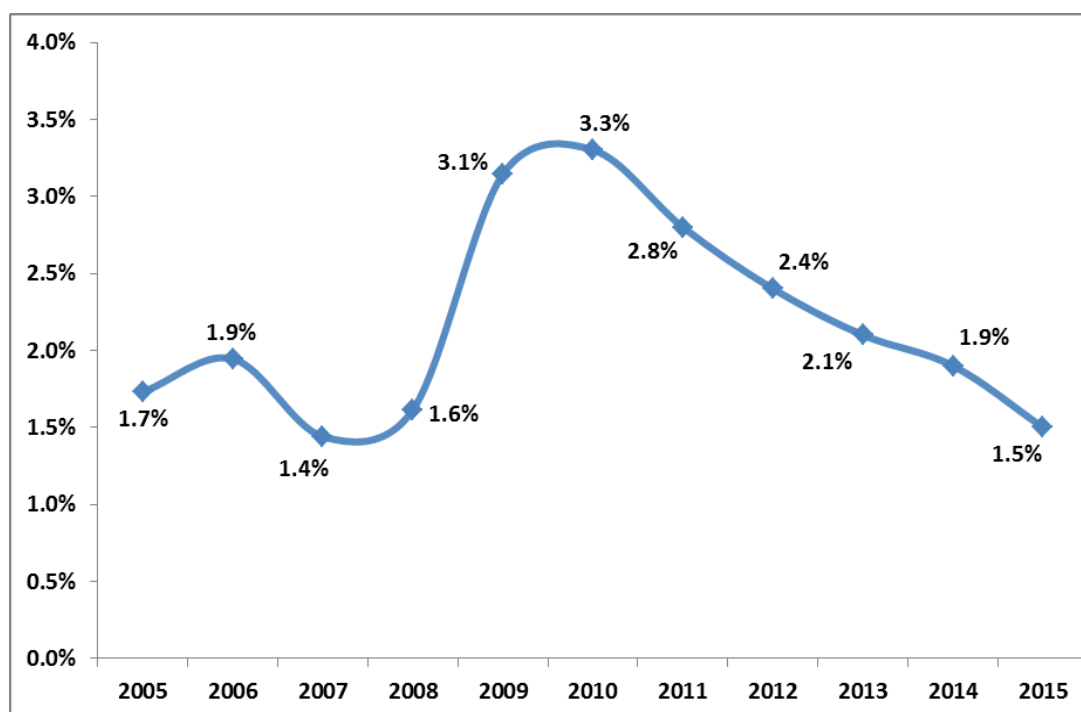
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

## D. Déficit fiscal sostenible

Dentro de los objetivos de la política fiscal, se incluye elevar la recaudación de ingresos tributarios, combatir la evasión y el contrabando, lograr la sostenibilidad de los niveles de endeudamiento, así como alcanzar la transparencia y calidad del gasto público, enfocados en el logro de los resultados y una mejor asignación de los recursos, priorizando el gasto social. De esa cuenta, el déficit fiscal tiende a disminuir, pasando de 2.1% en 2013, a 1.9% en 2014 y bajando a 1.5% en 2015.

El resultado presupuestario preliminar al 31 de diciembre de 2015 mostró un déficit fiscal de Q.7,140.0 millones, equivalente al 1.5% del PIB, monto inferior en Q.1,454.4 millones al observado al cierre fiscal de 2014. Este comportamiento positivo de las finanzas públicas muestra los esfuerzos del gobierno para fortalecer la consolidación fiscal.

**Gráfica 16**  
**Déficit de la Administración Central 2005-2015\***  
(Porcentajes del PIB)



\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

**Cuadro 15**  
**Situación Financiera de la Administración Central**  
**Ejecución al 31 de diciembre de 2014-2015\***  
(Millones de Quetzales y Porcentajes)

| Concepto                                      | Ejecutado       |                 | Porcentaje del PIB |
|-----------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------|
|                                               | 2014            | 2015            |                    |
| <b>Ingresos Totales</b>                       | <b>52,224.3</b> | <b>52,751.2</b> | <b>10.8%</b>       |
| Ingresos Corrientes                           | 52,217.1        | 52,725.2        | 10.8%              |
| Ingresos Tributarios                          | 49,096.9        | 49,724.3        | 10.2%              |
| Impuestos Directos                            | 17,768.0        | 17,555.6        | 3.6%               |
| Impuestos Indirectos                          | 31,328.9        | 32,168.8        | 6.6%               |
| No Tributarios y Transferencias               | 3,120.2         | 3,000.8         | 0.6%               |
| Contribuciones a la Seguridad Social          | 1,617.2         | 1,649.2         | 0.3%               |
| Donaciones                                    | 179.3           | 104.6           | 0.0%               |
| Otros                                         | 1,323.7         | 1,247.0         | 0.3%               |
| Ingresos de Capital                           | 7.2             | 26.0            | 0.0%               |
| <b>Gastos Totales</b>                         | <b>60,818.7</b> | <b>59,891.2</b> | <b>12.3%</b>       |
| Gastos Corrientes                             | 47,471.2        | 49,257.0        | 10.1%              |
| Gastos de Capital                             | 13,347.4        | 10,634.2        | 2.2%               |
| <b>Resultado en Cuenta Corriente</b>          | <b>4,745.8</b>  | <b>3,468.2</b>  | <b>0.7%</b>        |
| <b>Resultado Primario</b>                     | <b>-2,011.2</b> | <b>476.8</b>    | <b>0.1%</b>        |
| <b>Resultado Presupuestario</b>               | <b>-8,594.4</b> | <b>-7,140.0</b> | <b>-1.5%</b>       |
| Financiamiento Total                          | 8,594.4         | 7,140.0         | 1.5%               |
| Financiamiento Externo Neto                   | 122.5           | 3,637.7         | 0.7%               |
| Préstamos                                     | 122.5           | 3,637.7         | 0.7%               |
| Desembolsos                                   | 2,460.6         | 6,240.0         | 1.3%               |
| Amortizaciones                                | 2,338.0         | 2,602.3         | 0.5%               |
| Eurobonos                                     | 0.0             | 0.0             | 0.0%               |
| Financiamiento Interno Neto                   | 8,471.9         | 3,502.3         | 0.7%               |
| Negociación Neta                              | 8,216.5         | 4,000.0         | 0.8%               |
| Negociación de Bonos                          | 11,135.2        | 8,159.5         | 1.7%               |
| Amortizaciones                                | 2,338.0         | 4,159.5         | 0.9%               |
| Amortización de Primas de la Deuda Interna    | 5.9             | 6.8             | 0.0%               |
| Variación de Caja (+) disminución (-) aumento | 248.7           | -498.5          | -0.1%              |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

De conformidad con la situación financiera preliminar al 31 de diciembre de 2015, los ingresos totales se situaron en Q.52,751.2 millones, impulsado especialmente por la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, Distribución de Petróleo y sus Derivados e Impuesto de Solidaridad. Por el lado del gasto se presenta una ejecución total de Q.59,891.2 millones (no incluye amortizaciones de deuda), de los cuales el 82.2% corresponde a gastos corrientes y el restante 17.8% a gastos de capital. Se obtuvo un déficit presupuestario de Q.7,140.0 millones que equivalen al 1.5% con respecto del Producto Interno Bruto.



### III. Logros del Ministerio de Finanzas Públicas

El Ministerio de Finanzas Públicas continuó con su papel de ente rector de las finanzas públicas a la par de ir avanzando en la modernización de la gestión interna, así como en la eficiencia y transparencia en la gestión fiscal.

#### A. Gestión Financiera

**Sistema de Gestión de Almacenes de Finanzas (SIGAF):** Con la finalidad de establecer un eficiente sistema de gestión para el control de almacenes, en el Ministerio de Finanzas Públicas se logró conceptualizar, implementar y operacionalizar el SIGAF con un enfoque de Gestión por Resultados, el cual se encuentra en funcionamiento en todas las dependencias de la entidad.

**Desarrollo del Modelo de Tiempo Extraordinario en el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SIARH):** El Ministerio de Finanzas Públicas cuenta con un modelo de desarrollo conceptual sistematizado para el cálculo del tiempo extraordinario del personal.

**Consulta y asesoría a fideicomisos públicos:** Se brindó atención, capacitación y asesoría a 865 representantes de instituciones públicas en temas de fideicomisos, habiéndose realizado un total 75 eventos.

**Extinción de fideicomisos:** Se procedió a la extinción debidamente formalizada de 6 fideicomisos públicos: DECOPAZ, MAR, UTILIDADES, INDE-SECACAO, TURISMO y CREDESA.

**Visitas al portal de fideicomisos:** En la página web del Ministerio de Finanzas Públicas existe el portal de fideicomisos, el cual reportó 11,637 visitas.

**Procesos de capacitación y asesoría técnica:** Se impartieron capacitaciones a diferentes funcionarios y empleados de distintas instituciones del Gobierno Central, así como a entidades descentralizadas y autónomas, referente a los temas del Sistema Informático de Gestión (SIGES), Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), Fondos Rotativos y Donaciones en Especie, así como en el Manejo de los Sistemas de SICOIN Web, SICOIN Descentralizadas, Sistema Informático de Gestión y Sistema de Nómina y Registro de Personal (GUATENÓMINAS). En igual forma se brindó asesoría técnica a funcionarios y empleados de instituciones del Gobierno Central, así como de entidades descentralizadas y autónomas con relación al funcionamiento del SIGES, SICOIN, GUATENÓMINAS, Inventarios, Contratos, Donaciones, Fondos Rotativos, entre otros.

**Cuenta Única del Tesoro (CUT):** Durante el año 2015 se continuó la implementación para la utilización de recursos temporales en cuentas de la CUT, de conformidad con las reformas incorporadas a la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, con lo cual se logró ahorro en costos financieros para el Estado.

**Fondos Rotativos con Tarjeta de Compras Institucional (TCI) como medio de pago:** Se avanzó en el modelo conceptual, Reglamento y Manual de Procedimientos para

la implementación y funcionamiento de la Tarjeta de Compras Institucional (TCI) como medio de pago en compras de poca cuantía.

**Desconcentración de los Ingresos No Tributarios:** Se implementó la desconcentración de los depósitos monetarios no tributarios en quetzales de la Cuenta del Fondo Común en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN), que anteriormente se realizaban en la cuenta constituida en el Banco de Guatemala, con el propósito que dichos depósitos puedan realizarse en cualquier agencia del CHN en todos los departamentos de la República.

**Estandarización de Cuentas de Depósitos Monetarios:** Se implementó la conversión a la estandarización de las cuentas de depósitos monetarios en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) e interfaces externas y se realizaron las modificaciones para que los sistemas adopten el nuevo formato de las cuentas de depósitos monetarios que establece el Banco de Guatemala, según Resolución de la Junta Monetaria JM-95-2011.

## **B. Gestión sobre Calidad del Gasto.**

**Ejecución del Presupuesto por Resultados:** Con el objeto de continuar con la implementación de la metodología de Gestión por Resultados, se brindó asistencia técnica y asesoramiento a instituciones de la Administración Central y descentralizadas, especialmente en el proceso de implementación del Módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) dentro del Sistema de Gestión (SIGES).

**Formulación Presupuestaria:** Se brindó apoyo y asistencia técnica a las entidades del sector público para llevar a cabo el proceso de formulación presupuestaria, así como la elaboración y consolidación de las separatas que conforman el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 y multianual 2016-2018, remitido al Congreso de la República.

**Asesoría a Unidades del Gabinete Específico de la Mujer:** Se brindó la asesoría respectiva a las unidades que elaboran las rutas del Gabinete Específico de la Mujer, Clasificadores Temáticos y Metas Presidenciales, a través de la incorporación de las mismas en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN); al respecto se elaboró una serie de plantillas para ponerlas a disposición del público en general, con respecto a los Informes de Gestión, Rendición de Cuentas y Clasificadores Temáticos, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas.

**Implementación del Módulo de Catálogo de Insumos:** Se logró la implementación del Módulo de Catálogo de Insumos en el Sistema de Gestión (SIGES), para que las entidades del sector público soliciten la creación de insumos no encontrados en el referido catálogo, por lo que se incrementó la cantidad de insumos, y ahora se cuenta con 44,029 insumos disponibles para que las instituciones del sector público puedan formular y ejecutar su respectivo presupuesto.

**Apoyo a la Gestión Presupuestaria:** Se fortalecieron capacidades para mejorar la transparencia, credibilidad y calidad del gasto en la administración pública. En el año 2015,

con el apoyo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en aspectos de formación y capacitación, se realizaron varios cursos de Gestión por Resultados, talleres prácticos en el interior del país de Gestión por Resultados, cursos sobre Formulación de Indicadores, cursos sobre Evidencias y cursos sobre Modelo Lógico, habiéndose contado con la participación de funcionarios y empleados del sector público. Asimismo, se impartió un Diplomado en Política Fiscal y Municipal dirigido a empleados de este Ministerio pertenecientes a distintas Direcciones.

**Actualización de Manuales Administrativos:** Con el objeto de contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia de las diferentes instancias de este Ministerio en el marco del Reglamento Orgánico Interno, se procedió a actualizar los Manuales de Organización y Funciones y Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos, los cuales fueron enviados a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional para su análisis y revisión y posteriormente enviados al Despacho Superior para su aprobación.

**Fortalecimiento organizacional:** Con la puesta en marcha del nuevo Reglamento Orgánico Interno a la estructura organizacional del Ministerio se adhiere el área de planificación y desarrollo institucional, como una instancia de apoyo al Despacho Ministerial, habiéndose logrado estructurar de la manea siguiente: planificación, cooperación externa, desarrollo institucional y género. Vale destacar el inicio de acciones orientadas a la creación de un sistema de planificación estratégica, que permitieron realizar una primera fase de sensibilización y socialización dirigida a Directores y Subdirectores, habiendo participado 21 Direcciones de la institución.

**Apoyo a la Gestión de las Finanzas Públicas -PEFA-:** Con la finalidad de contribuir a fortalecer el desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA) se formuló y se remitió al Despacho Superior el Plan de Acción 2016, para que desde el Ministerio se implemente un Comité Técnico que debe buscar un eficiente mecanismo de comunicación y coordinación al interno de la entidad entre las diferentes instancias vinculadas con la ejecución de los indicadores del PEFA; asimismo, se propiciará la incorporación de otras instancias gubernamentales.

**Rediseño de estructuras organizativas y procesos sustantivos:** Con enfoque de procesos quedaron incorporadas en el nuevo Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, las estructuras organizacionales de las Direcciones Financiera, Asuntos Administrativos y Contabilidad del Estado, aprobado según Acuerdo Gubernativo No. 26-2014. En igual forma, se rediseñaron los procesos sustantivos de la Dirección de Contabilidad del Estado, Tesorería Nacional, Dirección Técnica del Presupuesto y Dirección de Crédito Público. Asimismo, con las reformas aprobadas a la Ley de Contrataciones del Estado, se inició el proceso de reestructuración de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**Capacitación en Gestión de Calidad:** En el marco de la gestión de calidad, se realizaron diversos eventos de capacitación dirigidos al personal de las Direcciones rectoras y sustantivas de este Ministerio, especialmente en tres módulos fundamentales: sensibilización en gestión de calidad, enfoque a procesos y documentación de procesos, habiendo participado un total de 425 personas.

## C. Gestión sobre Catastro y Bienes Inmuebles

**Descentralización de la Recaudación y Administración del IUSI:** Se logró que 8 Municipalidades solicitaran la descentralización de este impuesto, lo cual viene a sumarse a las 23 municipalidades de los años anteriores. En igual forma se brindaron 2,110 asesorías a diferentes municipalidades que ya administran el IUSI; esta asesoría se extendió a 64 municipalidades que no tienen delegada la recaudación y administración del mencionado impuesto.

**Recaudación del IUSI a nivel departamental:** Actualmente en el país 279 municipalidades tienen delegadas las competencias de recaudación y administración del IUSI, a las cuales se les brinda asesoría y capacitación con el objeto de mejorar la recaudación; estas municipalidades reportaron haber recaudado aproximadamente Q.692.5 millones. En igual forma existe un total de 61 municipalidades cuya recaudación aún la realiza el Ministerio de Finanzas Públicas.

**Recaudación del IUSI por intermedio del Minfin:** El Ministerio de Finanzas Públicas registró un ingreso de Q.1.1 millones por concepto de recaudación del IUSI, provenientes de las municipalidades que aún no administran la recaudación del citado impuesto.

**Recaudación del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones:** Una de las funciones del Ministerio consiste en desarrollar mecanismos técnicos y administrativos que permitan la agilización, transparencia y eficiente administración del Impuesto Sobre Herencias, Legados y Donaciones. En el 2015, por concepto de este impuesto se recaudaron Q.20.2 millones.

**Gestión de Expedientes relacionados al Impuesto de Herencias, Legados y Donaciones:** El objetivo consiste en mantener actualizado el trámite de los expedientes de proceso sucesorio formulando la liquidación del impuesto hereditario. Durante el año 2015 se dio un avance del 90.0% en el trámite de los expedientes nuevos y se trabaja en el proceso de acelerar la gestión de expedientes en la Contraloría General de Cuentas y la adopción de una nueva metodología de cálculo de liquidación y resolución en forma automática, a través de un sistema de gestión de expedientes; el cual se encuentra en una fase de inicio.

**Práctica de Avalúos:** El Ministerio ha logrado atender las solicitudes para practicar avalúos a inmuebles, que fueron presentadas por instituciones del Estado, Municipalidades y personas particulares. Se realizó un total de 230 avalúos. Asimismo, se realizaron 5,668 revisiones de los avalúos privados presentados a esta Dirección.

**Actualización del Registro Matricular de los Bienes Inmuebles:** Con la finalidad de contribuir a la actualización del registro matricular, se realizaron diversas actividades tales como: a) actualización de la información de la matrícula fiscal a nivel de la república, b) emisión de certificaciones e informes matriculares de los bienes inmuebles inscritos en la matrícula fiscal, a solicitud de usuarios en general e instituciones de control jurídico guatemalteco (sector justicia, rendición de cuentas y fiscalidad inmobiliaria), y c) prestación de los diversos servicios asociados al registro fiscal inmobiliario nacional.

**Consultas por usuarios al Sistema de Matrícula Fiscal en línea:** Actualmente el Ministerio facilita la labor de los notarios y valuadores, quienes acceden con el uso de este

servicio a realizar las consultas en línea o a distancia, sobre la información de los bienes inmuebles inscritos en Registro Fiscal Inmobiliario Nacional. Desde el Sistema de Matrícula Fiscal en Línea se realizaron 4,577 consultas, lo que se traduce en un ahorro de tiempo y conveniencia para los usuarios interesados. En el año 2015 fueron registrados 198 nuevos usuarios para el uso de este sistema, incluyendo notarios y valuadores autorizados.

**Emisión de Certificaciones de carencia de Bienes Inmuebles:** Con la finalidad de brindar un mejor servicios a los usuarios que diariamente acuden a las ventanillas del Centro de Atención al Usuario (CAU); a través del Acuerdo Ministerial No. 210-2013 se logró implementar un nuevo formato de la certificación, evitando la impresión de formularios preimpresos; al finalizar el año 2015 se logró la emisión de 44,390 certificaciones. En igual forma, previo a emitir la certificación, se desvanecieron 1,091 homónimos.

**Emisión de Certificaciones de Matriculas Fiscales:** Este Ministerio con el objeto de atender las solicitudes de certificaciones de matrícula fiscal, emitió durante el año 2015 6,286 certificaciones.

**Actualización del Registro Fiscal de Bienes Inmuebles:** Este tipo de actualización básicamente se deriva de las operaciones de los avisos notariales y avalúos de bienes inmuebles aprobados por la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles que son presentados por los valuadores autorizados; la actualización de este registro que lleva la citada Dirección es de todos los bienes a nivel nacional, habiéndose alcanzado las metas siguientes: avisos notariales 48,922, expedientes de actualización 4,808 y grabación de avalúos aprobados 5,041.

**Proyecto Aviso Notarial Electrónico:** Este proyecto tiene como objetivo que los notarios realicen en forma telemática y en un mismo acto las operaciones del Registro de la Propiedad y del Registro Fiscal, para aquellos contratos que transfieran o modifiquen la propiedad y demás derechos reales sobre bienes inmuebles y que tengan incidencia fiscal. Con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información se lograron realizar entre otras actividades las siguientes: el lanzamiento oficial del servicio por RGP-DICABI-MUNIGUATE; se implementó el sistema base para atender a los usuarios; se continuó con la difusión del proyecto a sus diversos usuarios; se desarrolló un sistema de avisos notariales para mejorar su capacidad instalada y atender contra demanda, entre otros. Se concluyó el proceso de desarrollo del software que permitirá la fluidez de información entre el Registro General de la Propiedad y la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles.

**Sistema de Información Geográfica en la base de datos de los Bienes Inmuebles Estatales;** Con el uso de dicho sistema se avanzó en la modernización del Registro de Información del Patrimonio Inmobiliario del Estado, pues, ahora nos permite el fácil acceso a la información de una forma gráfica, georeferenciados a un mapa digital, con coordenadas únicas, evitando el traslape de propiedades y pérdidas de las mismas. Para poder generar la información fue necesario capacitar al recurso humano de la Dirección en el uso y manejo del equipo geodésico, conocimientos técnicos del programa Quantum Gis y métodos en las mediciones de las fincas estatales.

**Gestión de procesos:** Durante el año 2015 se generaron cambios significativos en la gestión y automatización de los procesos en los Departamentos de Registros Fiscales,

Avalúos e Impuestos Patrimoniales a fin de contar con un servicio transparente y eficaz, mejorar la atención al usuario y minimizar costos, implementar la gestión documental y fortalecer la información de la Matrícula Fiscal, generando proyectos de Modernización del Archivo de Matrícula Fiscal, Sistema de Emisión de Certificaciones de Carencia de Bienes, Aviso Notarial Electrónico, Gestión de Expedientes sobre el Impuesto de Herencias, Legados y Donaciones y Sistematización del Proceso de Avalúos.

**Modernización del Archivo de la Matrícula Fiscal:** Su objetivo fue implementar el sistema de gestión documental y modernización del Archivo de Matrícula Fiscal, cuyas fases del proyecto se encuentran así: Fase I: Diagnóstico y TDR del proyecto (finalizada), Fase II: Clasificación, ordenamiento y resguardo de documentos para su automatización (2014), Fase III: Digitalización y automatización de la información (2015), Fase IV: Institucionalización de la gestión (2016). Los resultados han generado acceso remoto a la información del archivo para mejorar la recaudación del IUSI, contar con el soporte electrónico de la documentación física garantizando su resguardo, reducción del tiempo de consulta presencial, implementación de normativas para el manejo eficiente de la información.

#### D. Gestión de Transparencia

**Auditorías Integrales, Especiales, de Procesos y Actividades Administrativas:** A través de *Auditorías Integrales*, se evaluó la ejecución presupuestaria de las dependencias, con el propósito de verificar si los recursos asignados fueron administrados y ejecutados en forma eficaz, eficiente, con economía y transparencia, en cumplimiento de las normativas legales vigentes. Asimismo, se realizó *Exámenes Especiales* relacionados con diversos aspectos tales como: Deuda Pública, Préstamos, Donaciones, Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, Cuentas de los Estados Financieros generados por la Dirección de Contabilidad del Estado y su relación con Tesorería Nacional, Fideicomisos en los cuales el Ministerio de Finanzas Públicas es el Fideicomitente y Convenios de Aporte Económico suscritos entre el Ministerio con otras entidades. En tanto que a través de las *Auditorías de Procesos*, se verificó el cumplimiento de los procesos desarrollados en algunas dependencias, de conformidad con los Manuales de Organización, Funciones y de Procesos y Procedimientos respectivos.

**Funciones que la Contraloría General de Cuentas establece para la Auditoría Interna.** Con la finalidad de cumplir y atender los requerimientos que el ente contralor de la República exige a las áreas de auditoría interna de las instituciones públicas, fueron certificados funcionarios de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas por parte de la Contraloría General de Cuentas, siendo éstos. Director, Subdirector y Jefes de Departamento.

**Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional:** Con el objeto de contribuir a fortalecer los sistemas de control interno, se logró crear e implementar la Unidad Verificadora de Adquisiciones (UVA) que cuenta con accesos a los Sistemas de GUATECOMPRAS, SICOIN y SIGES, los cuales permiten verificar antes de su ejecución las adquisiciones y de esa forma detectar, prevenir y eliminar los riesgos inherentes a la falta

de disponibilidad presupuestaria y del incumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.

**Mejoras al Sistema GUATECOMPRAS:** Con la finalidad de mejorar el Sistema GUATECOMPRAS, se logró la implementación de nuevas herramientas, siendo las siguientes: módulo de alianzas público-privadas para los procesos que se desarrollan bajo esta normativa; módulo de los indicadores de la Iniciativa CoST para los procesos de infraestructura; módulo para realizar la subasta pública; incorporación de banner de información dinámico dentro del portal y la obligación al uso del módulo de Plan Anual de Compras. En igual forma en lo que respecta a reportes y estadísticas, se implementó el módulo dedicado exclusivamente para mostrar información relevante de los diferentes procesos de contratación y una herramienta que permite generar reportes en Excel para búsquedas avanzadas a nivel de usuarios contralores.

**Participación en Mesas Técnicas de COPRET:** El Ministerio de Finanzas Públicas participa en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, coordinada por la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (COPRET), cuyo propósito es implementar las acciones definidas en el “Segundo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2014-2016”, que contiene una serie de compromisos acordados entre el Gobierno de la República y la sociedad civil, que promueven la transparencia, la participación ciudadana, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la introducción de mejoras en la gestión de las finanzas públicas.

Para dicho propósito, diversas organizaciones de la sociedad civil efectuaron propuestas y se definió y acordó la implementación de acciones en el corto, mediano y largo plazo, mediante el logro de diversos compromisos, entre otros:

- Divulgación de informes físicos y financieros en portales web institucionales.
- Diseño y divulgación de manuales y disposiciones técnicas de rendición de cuentas.
- Institucionalizar espacios de participación ciudadana en la formulación presupuestaria.
- Estandarización de bases para eventos de adquisiciones del Estado.
- Regulación de compras directas y casos de excepción para adquisiciones del Estado.
- Publicación de metas de recaudación tributaria.
- Introducción de mejoras al Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

Por la importancia que revisten estas acciones y considerando que se constituyen en compromisos de gobierno, por parte del Ministerio de Finanzas Públicas han participado en la citada mesa técnica el Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal y tres profesionales más que laboran en diferentes dependencias de la entidad.



Además, el Ministerio de Finanzas Públicas tiene participación en otras mesas técnicas coordinadas por COPRET, cuyos fines también van encaminados a lograr la transparencia y eficiencia del gasto público, siendo algunas de ellas: Gobierno Electrónico, Ranking de Indicadores, Intersectorial, EITI, MESICIC, Interinstitucional, Archivos Institucionales, entre otras.

**Capacitaciones sobre Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado y uso del Sistema GUATECOMPRAS:** Con el objeto de contribuir a la mejora continua en el manejo de leyes y sistemas utilizados en la administración pública, se realizaron en el Ministerio de Finanzas Públicas eventos de capacitación dirigidos a entidades compradoras y proveedores, con énfasis en las recientes reformas a la Ley de Contrataciones del Estado que aprobó el Congreso de la República.

**Registro de nuevos usuarios y proveedores en el sistema GUATECOMPRAS:** Se procedió a registrar a los nuevos proveedores que solicitaron su inscripción a través de BANCASAT por medio del formulario No. 0931 y que obtuvieron contraseña por primera vez. Adicionalmente se procedió a la creación de nuevos usuarios para Entidades Compradoras, entre las que destacan: Compradores Padres, Compradores Hijos y Unidades Compradoras.

**Normativa de carácter permanente para la ejecución presupuestaria a través de fideicomisos:** Con la finalidad de fortalecer la ejecución presupuestaria a través de la figura del fideicomiso, se incorporaron modificaciones en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, específicamente el Capítulo XIII, las cuales se han aplicado a lo largo del año.

**Cambios en la Ley Orgánica del Presupuesto relacionados con los Fideicomisos:** Se introdujeron nuevas disposiciones relacionadas a la presentación de informes y depuración de carteras vencidas y en mora, contenidas en el Capítulo VI relativo a la figura del fideicomiso.

**Acceso a la información pública:** Se reconoce al Ministerio de Finanzas Públicas por parte de instituciones gubernamentales, entre éstas la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico, como una de las diez primeras instituciones públicas, en cuanto al cumplimiento de publicar en su página web, la información que le corresponde a la entidad, según la Ley de Acceso a la Información Pública y bajo los lineamientos acordados en la meta técnica de Gobierno Electrónico.

**Cambio del Sistema Vertical de Transportes y Máquinas Tractoras (Cambio de Ascensores).** Este sistema se terminó de implementar en su totalidad en el 2015 y ha permitido dar prioridad a la seguridad de las personas usuarias del servicio de ascensores en este Ministerio, con énfasis en personas con capacidades diferentes, así como estar a la vanguardia en la tecnología, bajando costos onerosos en su mantenimiento y gasto de energía eléctrica, contribuyendo con el mejoramiento del medio ambiente, siendo el primer edificio público en Latinoamérica en contar con este tipo de tecnología.

**Automatización de las escaleras eléctricas, por medio de un sistema de sensores inteligentes:** Este nuevo sistema en las escaleras eléctricas del edificio de este



Ministerio, permite que las personas con capacidades diferentes, puedan acceder a los mismos, sin factores de riesgo; a la vez que se ahorra energía eléctrica, siendo por lo tanto un sistema amigable con el medio ambiente, ya que posee sensores de movimiento.

**Remozamiento del Ducto de Gradas del Edificio del Ministerio:** La implementación de esta estrategia permitió generar mayor confianza en su utilización, habiéndose retirado material altamente inflamable, aplicando pintura blanca para mayor refracción de la luz y cambio a iluminación LED.

**Gestión ambiental orientada a la certificación de un edificio verde:** Se logró generar una serie de acciones que permitieron contar con áreas amigables con el medio ambiente, habiéndose sustituido algunas lámparas incandescentes a LED; jardinería exterior con plantas de bajo mantenimiento; utilización de ecofiltros; plantas dentro de las áreas de trabajo, generando ambientes laborales más sanos; reducción de equipos de aire acondicionado; reordenamiento de áreas de bodegas y retiro de materiales inflamables o de combustión; utilización de productos amigables al ambiente en las áreas de limpieza y mantenimiento; reciclaje de papel, alrededor de 5 toneladas al mes, canje por papel sanitario; eliminación de consumo de aerosoles ambientales; sistematización y simplificación de procesos en el marco de gestión de calidad (implica menos pasos, menos papel, menos tinta y menos tiempo en los procesos); este proceso se concluyó en su totalidad en el 2015.

**Capacitación específica del personal:** Como parte de un proceso sistemático y evolutivo, se ha promovido la educación formal y no formal en su ámbito laboral, habiéndose enriqueciendo los procesos pedagógicos encaminados al mejoramiento y profesionalización de las competencias laborales; se realizaron talleres, cursos, diplomados, becas internacionales y posgrados.

**Propuesta Técnica Administrativa para el Proceso de Transición e Implementación del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio:** Se gestionó por medio de un traslado ordenado las funciones inherentes a los procedimientos de adquisiciones, fondo rotativo, presupuesto, almacén, inventarios y servicios generales (mensajería, pilotos, conserjería, vehículos), logrando optimizar los recursos asignados, a la vez que se generaron manuales de procedimientos y procesos, mismos que están encaminados a la gestión de calidad.

**Modernización de la Planta Telefónica:** Se realizaron las gestiones pertinentes para obtener un licenciamiento en el uso del call center del Ministerio, incluyendo diferentes software que mejoran la comunicación interna y externa, incluido un Sistema de Alerta de Emergencia, el cual se activa en caso de cualquier eventualidad emergente o cuando sea necesario dar instrucciones inmediatas a todos los empleados de la entidad.

**Inauguración de Oficinas de Atención Municipal:** Para dar cobertura a la totalidad de municipalidades (340), se abrieron oficinas de atención municipal ubicadas en 11 departamentos de la república.

**Implementación de la Herramienta Informática Servicios para Gobiernos Locales (Servicios GL):** Con esta plataforma se cubre la gestión y cobro de los diversos

servicios que prestan las municipalidades en cuanto a arbitrios, Impuesto Único Sobre Inmuebles, agua potable.

**Conceptualización y Desarrollo del Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIM):** Se logró coordinar a los equipos de conceptualización, informática y formadores municipales para elaborar la versión final de este manual, que mejora las versiones anteriores en virtud de que trabaja sobre la plataforma del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SICOIN GL) e incluye directrices en el módulo de proyectos, mejora y amplía temas en la base legal.

**Implementación del Tablero Electrónico:** A través de los tableros se ha logrado facilitar el seguimiento físico y financiero de los recursos presupuestarios, fortaleciendo la transparencia en la ejecución del gasto. Se implementaron los siguientes tableros electrónicos: a) Institucional del Plan Pacto Hambre Cero y de Espacios de Información para análisis; b) Gabinete Específico de la Mujer y de Espacios de Información para análisis; c) Metas Presidenciales y de Espacios de Información para análisis y d) Ejecución Institucional.

## E. Gestión Tecnológica

**Desarrollo e Implementación de Sistemas:** Se logró la implementación del Sistema de Gestión de Almacenes de Finanzas (SIGAF) basado en un conjunto de nuevos procesos estandarizados que buscan hacer más eficiente el servicio de almacenes. En igual se logró desarrollar el *Aviso Notarial Electrónico*, a través del cual se puede actualizar en línea la información registral operada por el notario en el Registro General de la Propiedad, el cual anteriormente se requería la presencia del notario en el Ministerio.

**Implementación de mejores prácticas en metodologías de desarrollo de software y atención al usuario:** Se logró diseñar e implementar procesos del ciclo de vida de desarrollo de software y servicios de tecnologías de información, habiendo integrado equipos de trabajo especializados para generar productos y prestación de servicios de calidad basados en estándares (ITIL, ISO 9001 y 27001, RUP y CMMI), habiéndose desarrollado e implementado 5 sistemas.

**Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura, telecomunicaciones, seguridad y base de datos:** Se amplió la capacidad de procesamiento de la información, la capacidad y velocidad de almacenamiento; se logró fortalecer la seguridad y los controles de prevención de intrusos, modernizando los equipos que protegen las aplicaciones desde internet; de igual manera se amplió la capacidad de transmisión de datos de la red del Ministerio, así como la de los enlaces de internet que proveen conectividad a los sistemas financieros.

**Nueva arquitectura del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF):** El Ministerio con la finalidad de contribuir a mejorar los servicios de administración financiera en la administración pública, fortaleció el SIAF a través de una nueva arquitectura con especial énfasis en los aspectos siguientes: a) Comunicación de capas de Sistemas por WCF, eliminando uso de transmisión por SOAP sustituyéndola por protocolo TCP.Net; b) Intercambio de datos entre capas del sistema usando objetos tipo POCO; c)

Procesamiento de transacciones asíncronas usando un bus de datos; d) Rediseño de páginas ASPX usando objetos, inyección de dependencias, mejor correlación con capa de lógica y eliminando uso de variables de sesión; e) Diseño de nueva capa de reportería; f) Migrando plataforma SIGES a Framework 4.5/IIS8; g) Monitoreo y retroalimentación por New Relic; h) Implementación del catálogo de bienes y servicios usando servicios de búsqueda de texto avanzado, i) Implementación de solicitud de creación de nuevos bienes integrada en el sistema usando el concepto de escritorios de servicio.

**Mantenimiento y mejoras de los Sistemas Financieros:** Los sistemas del SIAF se han actualizado y optimizando de acuerdo a los requerimientos específicos de los entes rectores y crecimiento de usuarios, generando mejoras en la arquitectura de los sistemas. Se logró actualizar los sistemas siguientes: SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS y GUATENOMINAS.

## **F. Gestión de Recursos Humanos**

**Implementación del Modelo de Gestión de Recursos Humanos:** Este modelo ha permitido la gestión de recursos humanos con base a criterios técnicos y transparentes; contar con normas y procedimientos de gestión claramente definidos; disponer de programas de formación y capacitación basados en un diagnóstico de necesidades y finalmente contar con programas de bienestar laborales integrales y sistemáticos. En igual forma ha permitido la implementación de 6 componentes, siendo éstos: administración de puestos, dotación de recursos humanos, gestión y compensaciones, formación y desarrollo, bienestar laboral y relaciones laborales.

**Un nuevo Reglamento Orgánico Interno:** Con la implementación del nuevo Reglamento Orgánico Interno se ha logrado regular la estructura administrativa de todas las dependencias del Ministerio para el eficiente cumplimiento de las funciones; habiéndose realizado varias acciones sobre puestos para impulsar la efectiva aplicación del Reglamento.

**Implementación de los procedimientos y normas de gestión de recursos humanos, en el marco de un Sistema de Gestión de Calidad:** La implementación de procedimientos claros y estandarizados permite asegurar la eficacia en la gestión del recurso humano y el desarrollo de competencias. Se implementaron varios procedimientos en las áreas siguientes: dotación de recursos humanos; desarrollo y medición de competencias laborales y en gestiones administrativas de personal.

**Implementación de un Programa de Profesionalización:** Este programa estará permitiendo que el Ministerio cuente con más personal profesional y calificado para el cumplimiento de sus funciones. Se suscribió un convenio con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Universidad Galileo, para impartir una Licenciatura en Administración Pública, la cual es impartida a varios empleados del Ministerio. Se firmó un convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) para impartir un Diplomado en Política Fiscal y Municipal.

**Implementación de Herramientas Informáticas:** Estas herramientas están permitiendo mejorar y sistematizar procesos de gestión de recursos humanos, minimizando

tiempos y mejorando los controles. Se implementaron las herramientas siguientes: a) Sistema de marcaje; b) Módulo de tiempo extraordinario; c) Migración al sistema GUATENÓMINAS de pago de tiempo extraordinario y pago de nómina de personal con cargo al renglón 021 "Personal supernumerario" y d) Sistema de expedientes médicos, odontológicos y pediátricos del Ministerio.

## **G. Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas**

El resultado de la ejecución presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015 del Ministerio de Finanzas Públicas a través de los distintos programas, subprogramas y actividades que realizaron las diferentes dependencias de dicha institución, ascendió a Q.263.4 millones, equivalentes al 89.8% de su presupuesto de egresos vigente.

**Cuadro 16**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Presupuesto Vigente y Ejecutado por Programa, Subprograma y Actividad**  
**Ejercicio Fiscal 2015\***  
(Millones de Quetzales y Porcentajes)

| Descripción                                                                            | Presupuesto  |              | % de Ejecución |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|----------------|
|                                                                                        | Vigente      | Ejecutado    |                |
| <b>Total</b>                                                                           | <b>293.2</b> | <b>263.4</b> | <b>89.8</b>    |
| <b>001 Actividades Centrales</b>                                                       | <b>173.0</b> | <b>155.1</b> | <b>89.6</b>    |
| Dirección y Control                                                                    | 14.0         | 11.8         | 84.1           |
| Gestión de Expedientes                                                                 | 1.0          | 0.8          | 78.7           |
| Servicios de Asesoría Legal                                                            | 8.7          | 8.0          | 92.5           |
| Control Interno                                                                        | 9.9          | 9.7          | 98.3           |
| Control y Coordinación de la Ejecución Presupuestaria                                  | 12.5         | 10.5         | 84.6           |
| Institucional                                                                          | 36.7         | 35.4         | 96.5           |
| Desarrollo de Sistemas Informáticos                                                    | 33.2         | 31.1         | 93.7           |
| Gestión de Recursos Humanos                                                            | 46.1         | 38.4         | 83.4           |
| Coordinación de Comunicación                                                           | 4.7          | 4.2          | 88.1           |
| Modernización del Ministerio de Finanzas Públicas                                      | 3.2          | 2.6          | 79.4           |
| Servicios de Planificación                                                             | 3.0          | 2.5          | 83.6           |
| <b>011 Administración del Patrimonio</b>                                               | <b>22.6</b>  | <b>20.4</b>  | <b>90.4</b>    |
| Registro de Bienes Inmuebles                                                           | 13.2         | 11.7         | 88.2           |
| Registro y Control de Patrimonio del Estado                                            | 9.4          | 8.8          | 93.3           |
| <b>012 Administración Financiera</b>                                                   | <b>82.2</b>  | <b>74.9</b>  | <b>261.1</b>   |
| <i><b>Gestión Prudente de las Cuentas Fiscales</b></i>                                 | <b>63.3</b>  | <b>59.1</b>  | <b>93.4</b>    |
| Formulación y Seguimiento de la Política Fiscal                                        | 3.3          | 3.1          | 93.9           |
| Administración del Sistema de Programación y Ejecución Presupuestaria                  | 18.9         | 17.4         | 92.1           |
| Administración del Financiamiento Interno y Externo                                    | 10.8         | 10.5         | 97.3           |
| Administración de Servicios Contables                                                  | 15.2         | 14.3         | 94.3           |
| Administración del Sistema de Tesorería                                                | 9.0          | 8.2          | 91.2           |
| Seguimiento y Evaluación                                                               | 2.7          | 2.5          | 90.7           |
| Administración de Fideicomisos                                                         | 3.4          | 3.1          | 91.4           |
| <i><b>Implementación de la Metodología del PPR</b></i>                                 | <b>9.5</b>   | <b>7.0</b>   | <b>73.7</b>    |
| Capacitación sobre la Metodología de la Gestión por Resultados                         | 0.6          | 0.1          | 10.4           |
| Regulación de las Contrataciones y Adquisiciones Públicas                              | 6.5          | 5.8          | 88.5           |
| Apoyo a la Gestión Presupuestaria                                                      | 2.3          | 1.1          | 48.7           |
| <i><b>Servicios de Asistencia Técnica Municipal y de Administración Financiera</b></i> | <b>9.4</b>   | <b>8.9</b>   | <b>94.0</b>    |
| Asistencia Técnica a las Municipalidades                                               | 9.4          | 8.9          | 94.0           |
| <b>013 Servicios de Impresión</b>                                                      | <b>15.5</b>  | <b>13.0</b>  | <b>84.0</b>    |
| Dirección y Coordinación de Servicios de Impresión                                     | 4.8          | 4.0          | 82.8           |
| Especies Fiscales y Formularios Varios                                                 | 10.6         | 9.0          | 84.6           |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

En el Ejercicio Fiscal 2015, la ejecución presupuestaria correspondiente al Ministerio de Finanzas Públicas muestra que por grupos de gasto, los Servicios Personales alcanzan el 78.8%, en virtud que el recurso humano es el insumo básico en el desempeño de las funciones que como administrador de la hacienda pública le corresponde realizar. En segundo término se tienen los Servicios no Personales que representan el 12.4%, seguido por el resto de grupos de gasto con el 8.8%.

**Cuadro 17**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Presupuesto Ejecutado por Grupo de Gasto**  
**Ejercicio Fiscal 2015\***  
(Millones de Quetzales y Porcentajes)

| <b>Grupo de Gasto</b>                   | <b>Ejecutado</b> | <b>Estructura %</b> |
|-----------------------------------------|------------------|---------------------|
| <b>Total</b>                            | <b>263.4</b>     | <b>100.0</b>        |
| Servicios Personales                    | 207.4            | 78.8                |
| Servicios No Personales                 | 32.8             | 12.4                |
| Materiales y Suministros                | 10.0             | 3.8                 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 2.5              | 0.9                 |
| Transferencias Corrientes               | 9.6              | 3.7                 |
| Asignaciones Globales                   | 1.1              | 0.4                 |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

En el año 2015, el Ministerio de Finanzas Públicas ejecutó Q.263.4 millones, de los cuales Q.259.0 millones (98.3%), fueron financiados con recursos internos y Q.4.4 millones (1.7%) con recursos externos. Asimismo, Q.260.9 millones (99.1%) se destinaron para cubrir los gastos de funcionamiento y Q.2.5 millones (0.9%) para inversión.

**Cuadro 18**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Presupuesto Ejecutado por Tipo de Gasto y Fuente de Recursos**  
**Ejercicio Fiscal 2015\***  
(Millones de Quetzales)

| <b>Descripción</b>       | <b>Total</b> | <b>Recursos Internos</b> | <b>Recursos Externos</b> |
|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Total</b>             | <b>263.4</b> | <b>259.0</b>             | <b>4.4</b>               |
| Gastos de Funcionamiento | 260.9        | 257.1                    | 3.8                      |
| Inversión                | 2.5          | 1.9                      | 0.6                      |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas



[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)